

*Plan de Desarrollo Municipal Con Enfoque
Al Ordenamiento Territorial 2019-2032*



CM 403	<p>Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Martin Jilotepeque, Chimaltenango, Guatemala. Plan de Desarrollo Municipal con enfoque al Ordenamiento Territorial, Municipio de San Martin Jilotepeque 2019-2032. Guatemala : 2019.</p> <p>97 p. : il.; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 403)</p> <p>1. Metodología PDM OT 2. Información General del Municipio. 3. Modelo de Desarrollo Territorial Actual 4. Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro 5. Directrices para la Categoría de Uso de Suelo. 6 Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial 7. Directrices de Seguimiento de la Gestión PDM OT.</p>
--------	--

Concejo Municipal
Municipio de San Martin Jilotepeque Chimaltenango, Guatemala, Centro América.

Conducción y Asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN
9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América.
PBX: 25044444
www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.

Municipalidad de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango

Lic. Héctor Rolando Hernández Cumar

Alcalde municipal

Luis Antonio Martín Zet

Síndico I

Antonio Patzan Luis

Síndico II

Julio Enrique Balan Chocoj

Concejal I

Juan Estrada Boror

Concejal II

Sergio Roberto Navas Roca

Concejal III

Gilda Reina Duarte Ávila

Concejal IV

Julio Roberto Navas Martínez

Concejal V

Paulino Cusanero Yucuté

Concejal VI

Héctor Moisés Sut García

Concejal VII

Concejo Municipal

Joel Elías Pol Godínez

Director Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

Sergio López Balan –DMP Municipalidad

Reginaldo Abraham Herrera Martínez -MSPAS-

Ing. Gerónimo Hernández –UGAM-

Ana Elizabeth Cumatzil Tun Directora Oficina Municipal de la Mujer

Raquel Pérez Jiatz –MAGA-

José Leonardo Tajtaj Figueroa -SESAN-

Quetzali Ixmucane Cujuj Xico -MIDES-

Alida Elizabeth Perén Telón –MIDES-

Marta Leticia López Alvarado Oficina Municipal de la Juventud

Adan Tay Alvarado –Cocode-

Julio Roberto Puy –Cocode-

Moisés Xel –Cocode 2do Nivel

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán).
Delegación de Chimaltenango.

Contenido

SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	iv
PRESENTACIÓN.....	1
MARCO LEGAL.....	2
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO.....	4
2.1. Ruta metodológica para PDM-OT.....	4
Fase I. Generación de condiciones.....	4
Fase II. Diagnóstico y análisis territorial.....	4
Fase III. Planificación y ordenamiento territorial.....	5
III INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....	6
Ubicación geográfica.....	6
Población:	10
IV MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.....	13
4.1 Organización actual del territorio.....	13
Análisis de centralidades.....	13
Cabecera municipal.....	13
Aldea Las Escobas.....	14
Aldea Patzaj.....	14
Aldea Estancia de la Virgen.....	15
Equipamiento municipal.....	17
Actividades económicas.....	19
Movilidad y Accesibilidad.....	19
4.2 Escenario actual.....	21
4.2.1 Inseguridad Ciudadana.....	21
4.2.2 Salud.....	21
4.2.3 Cobertura de servicios básicos.....	22
4.2.4 Educación.....	23
4.3 Amenazas y vulnerabilidades.....	25
4.4 Potencialidades.....	29
4.4.1 Atractivo turístico.....	29
4.4.2 Recurso ganadero.....	29
4.4.3 Característica del territorio.....	31
4.4.4 Uso de suelo.....	31
4.4.5 Uso de suelo urbano.....	33
4.4.6 Intensidad de uso de suelo.....	33
4.5 Escenario tendencial.....	37
4.5.1 Desnutrición.....	37
4.5.2 Deserción estudiantil.....	37
4.5.3 Repitencia nivel diversificado.....	38
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	39
5.1 Visión de desarrollo del municipio.....	40

5.2 Organización territorial futura.....	40
5.3 Centralidad actual: La cabecera municipal.....	41
5.4 Centralidad en formación.....	43
5.4.1 Centralidad 2 Aldea Patzaj.....	43
5.4.2 Centralidad 3 Aldea Las Escobas.....	43
5.4.3 Centralidad 4 Aldea Estancia de la Virgen.....	43
5.4.4 Propuesta de Regionalización.....	43
5.5 Escenario futuro del desarrollo.....	45
5.6 Resultados y productos estratégicos de desarrollo.....	49
5.7 Directrices para las categorías de usos del territorio y de suelo.....	55
5.7.1 Características generales de la categoría de protección y uso especial...	55
5.7.2 Características generales de la categoría urbana.....	60
5.7.3 Características generales de la categoría rural.....	67
5.7.4 Características generales de la categoría de expansión urbana.....	72
VI. DIRECTRICES DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PDM OT.....	79
6.1 Gestión.....	79
6.2 Seguimiento.....	79
VII. GLOSARIO.....	80
VIII. BIBLIOGRAFIA.....	82
IX. ANEXOS.....	84

Índice de Tablas

Tabla 1 Lugares poblados del municipio.....	11
Tabla 2 Lugares poblados del municipio.....	12
Tabla 3 Casos de desnutrición aguda, iras, neumonías y diarreas.....	22
Tabla 4 Casos de desnutrición crónica.....	22
Tabla 5 Resultados del ranking 2016.....	23
Tabla 6 Tasa de deserción intra anual.....	24
Tabla 7 Repetición de grado.....	24
Tabla 8 Amenazas priorizadas.....	27
Tabla 9 Escenario actual y futuro.....	45
Tabla 10 Potencialidades.....	48
Tabla 11 Resultados y productos estratégicos de desarrollo.....	49
Tabla 12 Directrices para la categoría de protección y uso especial.....	55
Tabla 13 Lineamientos normativos categoría de protección y uso especial.....	56
Tabla 14 Directrices para la categoría urbana.....	60
Tabla 15 Lineamientos normativos categoría urbana.....	60
Tabla 16 Directrices para la categoría rural.....	67
Tabla 17 Lineamientos normativos categoría rural.....	67
Tabla 18 Directrices para la categoría expansión urbana.....	72
Tabla 19 Lineamientos normativos categoría expansión urbana.....	72

Índice de Gráficas

Gráfica 1 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase I.....	4
Gráfica 2 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase II.....	5
Gráfica 3 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase III.....	5
Gráfica 4 Pirámide poblacional de la proyección 2017.....	10
Gráfica 5 desnutrición crónica y aguda.....	37
Gráfica 6 Tasa de deserción.....	38
Gráfica 7 Repitencia en el nivel diversificado.....	39
Gráfica 8 Proyección de población 2,032.....	40

Índice de Mapas

Mapa 1 Ubicación geográfica.....	9
Mapa 2 Centralidades.....	16
Mapa 3 Equipamiento.....	18
Mapa 4 Movilidad y accesibilidad.....	20
Mapa 5 Amenazas área urbana.....	26
Mapa 6 Amenazas área rural.....	28
Mapa 7 Problemáticas y potencialidad.....	30
Mapa 8 Uso de suelo rural.....	32
Mapa 9 Uso de suelo urbano.....	34
Mapa 10 Intensidad de suelo.....	35
Mapa 11 áreas protegidas.....	36
Mapa 12 Modelo de Desarrollo Territorial a Futuro.....	42
Mapa 13 Modelo de desarrollo territorial futuro.....	44
Mapa 14 Categoría y protección de uso especial.....	59
Mapa 15 Modelo de desarrollo Categoría Urbano.....	63
Mapa 16 Modelo de desarrollo Estancia de la Virgen.....	64
Mapa 17 Modelo de desarrollo Patzaj.....	65
Mapa 18 Modelo de desarrollo Las Escobas.....	66
Mapa 19 Categoría rural.....	71
Mapa 20 Expansión Urbana.....	75
Mapa 21 Expansión Estancia de la Virgen.....	76
Mapa 22 Expansión Patzaj.....	77
Mapa 23 Expansión Las Escobas.....	78

CONADUR	Consejo Nacional Urbano y Rural
CONRED	Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
INAB	Instituto Nacional de Bosque
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MED	Meta Estratégica de Desarrollo
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
UGAM	Unidad de Gestión Ambiental Municipal
CAP	Centro de Atención Permanente

PRESENTACIÓN (mensaje del Alcalde Municipal)

MARCO LEGAL

Constitución Política de la República de Guatemala.

Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.

Código Municipal.

Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial. Además establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Consejos de Desarrollo.

Se establecen entre las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20.

El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 Consejo Nacional Urbano y Rural (CONADUR). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.

I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos interactivos, sistemáticos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político– institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo.

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de San Martín Jilotepeque del departamento de Chimaltenango, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – Segeplán–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (K'atun 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Ecosistémicos y Mejoramiento de Vida

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial que relata dos escenarios que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tarea que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil.

II METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

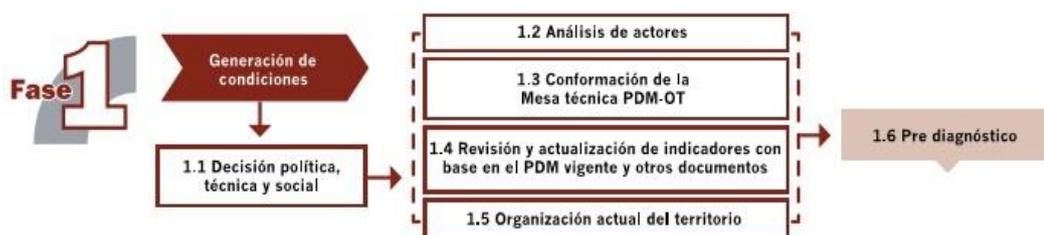
2.1 Ruta metodológica para PDM OT

El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la Segeplán como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso. El haber agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos siguientes: Acuerdo Municipal que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT.

Gráfica 1 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase I



Fuente: Segeplán, Guía Metodológica PDM OT 2018.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.

Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial. En esta fase del proceso se aplicaron métodos participativos; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales y llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Gráfica 2 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase II



Fuente: Segeplán, Guía Metodológica PDM OT 2018.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del Modelo de Desarrollo Territorial Futuro –MDTF–, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.

La puesta en práctica de las tres fases descritas en la metodología, dieron como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y subcategorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

Gráfica 3 Ruta Metodológica Proceso PDM-OT fase III



Fuente: Segeplán, Guía Metodológica PDM OT 2018.

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

Ubicación Geográfica

El municipio de San Martín Jilotepeque se encuentra situado en la parte noreste del departamento de Chimaltenango, con una extensión territorial de 377 kilómetros cuadrados, es el municipio más grande del departamento de Chimaltenango. Se ubica a 21 kilómetros de la cabecera departamental de Chimaltenango, a 71 de la ciudad de Guatemala. Altitud 1,786 MSNM, latitud 14°46'5", longitud: 90°47'35".

Vías de Acceso

Las vías de acceso existentes en el municipio principalmente son 3, desde la cabecera departamental de Chimaltenango carretera asfaltada de 21 kilómetros (kms) desde el municipio de Joyabaj Quiché hacia San Martín Jilotepeque, carretera asfaltada de 40 kms, y desde el municipio de San Juan Comalapa carretera de terracería de 19 km.

Colindancia

El municipio de San Martín Jilotepeque, está colindado de la siguiente forma:

Norte: con los municipios de, Joyabaj (El Quiché) y Granados (de Baja Verapaz)

Sur: con Chimaltenango y Comalapa

Este: con San Juan Sacatepéquez (Guatemala)

Oeste: San Juan Comalapa y San José Poaquil (Chimaltenango)

Historia

La actual villa de San Martín Jilotepeque tuvo sus antecedentes históricos en el período post clásico maya del siglo XIII, es decir, cuando se produjo la separación de esta cultura por el sur del departamento de Petén.

En el "Título Jilotepeque," señala que los habitantes del primer asentamiento ocurrieron en "Jilotepeque Viejo", a donde llegaron los Chajomas provenientes de Joyabaj. Ya establecidos los Chajomas en Jilotepeque Viejo se les conoce también con el nombre de Acajal Wuinak o sea "Pueblo de Abejas o Colmenas."

En este lugar de Jilotepeque viejo, la ciudad alcanzó gran desarrollo convirtiéndose en un centro estratégico de los Kaqchikeles, en donde se destacan tres parcialidades: Acajal, Cajota, Kaqchikel. Jilotepeque Viejo fue ubicado a pocos kilómetros de la confluencia de los ríos Pixcayá y Motagua, en el extremo noroeste de departamento de Chimaltenango, localizado sobre una meseta ondulada de más de ochenta metros de altura, el cual fue el escenario de asentamiento Kaqchikel.

Debido a su conformación llega a constituirse en una fortaleza natural difícil de escalar de ahí que cuando en 1,525 Pedro de Alvarado, recibiera un refuerzo de españoles para realizar la campaña militar de asalto a la fortaleza de Jilotepeque Viejo. El capitán Gonzalo de Alvarado, los cabos Alonso de Ojeda, Luis de Vivar y Hernando Chávez, así como el soldado García de Aguilar, recibieron el encargo del conquistador de Guatemala para someter a esta indómita región, contando con la ayuda de muchos habitantes de Jilotepeque Viejo, quienes le revelaron a los conquistadores la única entrada a esos dominios "La Senda Sagrada.", el escalar fue

difícil, no sólo por lo empinado del terreno, sino porque lluvia de piedras y flechas caían sobre los conquistadores.

El asedio duró tiempo hasta que finalmente son dominados, no sin antes librar crueles luchas. Al entrar los españoles a Jilotepeque Viejo, tomaron como rehenes a quienes aún quedaban, quemaron a los principales de este centro estratégico centro militar. Los Kaqchikeles que sobrevivieron a esta masacre huyeron y dentro de lo que es el territorio de San Martín Jilotepeque, fueron fundados pequeños asentamientos humanos ya sea en lo que hoy se conoce como las aldeas Estancia de San Martín, Estancia de la Virgen, Quimal, Choatulún Chijocon, Patzaj, Las Escobas, Varituc, El Molino, Xejuyu, en donde dejaron huella de su paso; finalmente se establecieron en el actual valle que se conoce con el nombre de Paz y Amor, en donde encontraron características especiales, por un lado la defensa de los vientos del norte y de oriente, en el valle que se sitúa entre los cerros El Pelón o Reformador, Los Conejos y La Cruz.

Por transmisión oral de generaciones, se tiene conocimiento que el 11 de noviembre de 1,545, inicialmente los españoles de aquel tiempo reconocieron el asentamiento del pueblo a cual dieron el nombre de San Martín Jilotepeque en honor al San Martín de Tours y le dejaron como apellido el nombre españolizado de Jilotepeque, para que quedara parte de lo que en otra época fue el nombre de Jilotepeque Viejo.

La vida del pueblo continua, nuevas construcciones surgen, especialmente de adobe y techo de teja, sus habitantes conforman un lugar en donde se respira paz. Sin embargo el pueblo es propenso a los temblores al igual que casi todo el territorio nacional, de esa forma se llega al fatal 4 de febrero de 1976 cuando un fenómeno telúrico de grandes dimensiones le sacude violentamente, se mueven las entrañas mismas y el pueblo de San Martín Jilotepeque, de corte colonial cae por los suelos, se pone al descubierto todas sus interioridades, la destrucción es de un 99.99% la pérdida de vidas humanas es de más de cuatro mil, cientos de heridos y mucha desolación, duda, incertidumbre y pena.

Los pobladores poco a poco salen de su asombro y con verdadero valor y serenidad se inicia la reconstrucción, se vislumbran los primeros trabajos de construcción de casas hechas por paredes de block, techo de lámina, piso de cemento, olvidando las paredes de adobe, techos de teja y piso de ladrillos de barro cocido.

La palabra Xilotepec viene de la voz Náhuatl que significa: Xilotl: maíz tierno o elotes y Topetl: cerro o sea CERRO DE MAIZ TIERNO, otros señalan que la palabra Xilotepec proviene de la lengua Otomí y que significa diosa de las mieles. Poéticamente se le ha llamado CUNA DE LOS LAMENTOS MATERNOS.

Cultura e identidad

El idioma indígena predominante es el kaqchikel. Los rituales forman parte importante de la identidad del municipio, principalmente el ritual llamado la entrojada, en donde se da gracias a Dios por las cosechas obtenidas durante el año. Se invita a los familiares y vecinos para estas ceremonias religiosas, se tocan sones con violín, se come Pulique en escudillas de barro, esta comida es elaborada con carne de res y gallina, tomate, cebolla, culantro, se acompaña con tamalitos blancos, un trago de aguardiente clandestino y atol de pelotas.

Costumbres y tradiciones

La fiesta titular se celebra del 9 al 11 de noviembre, siendo ese último día el principal, en que la Iglesia conmemora al obispo y confesor San Martín de Tours. El traje indígena, especialmente de las mujeres es llamativo, debido a que destaca un hermoso huipil o güipil, bordado con motivos en color, en que predomina el morado.

Las Cofradías

Estas consisten en grupos de personas católicas que se asocian para rendir veneración a sus santos patronos. Estas cofradías cambian de integrantes cada año, eligen Un Mayor, en donde se tendrá la sede para sus rituales. Cuando llegan los cofrades queman bombas pirotécnicas y visten al Mayor con gran respeto, planificar sus actividades y se mantienen en oración cuando se reúnen.

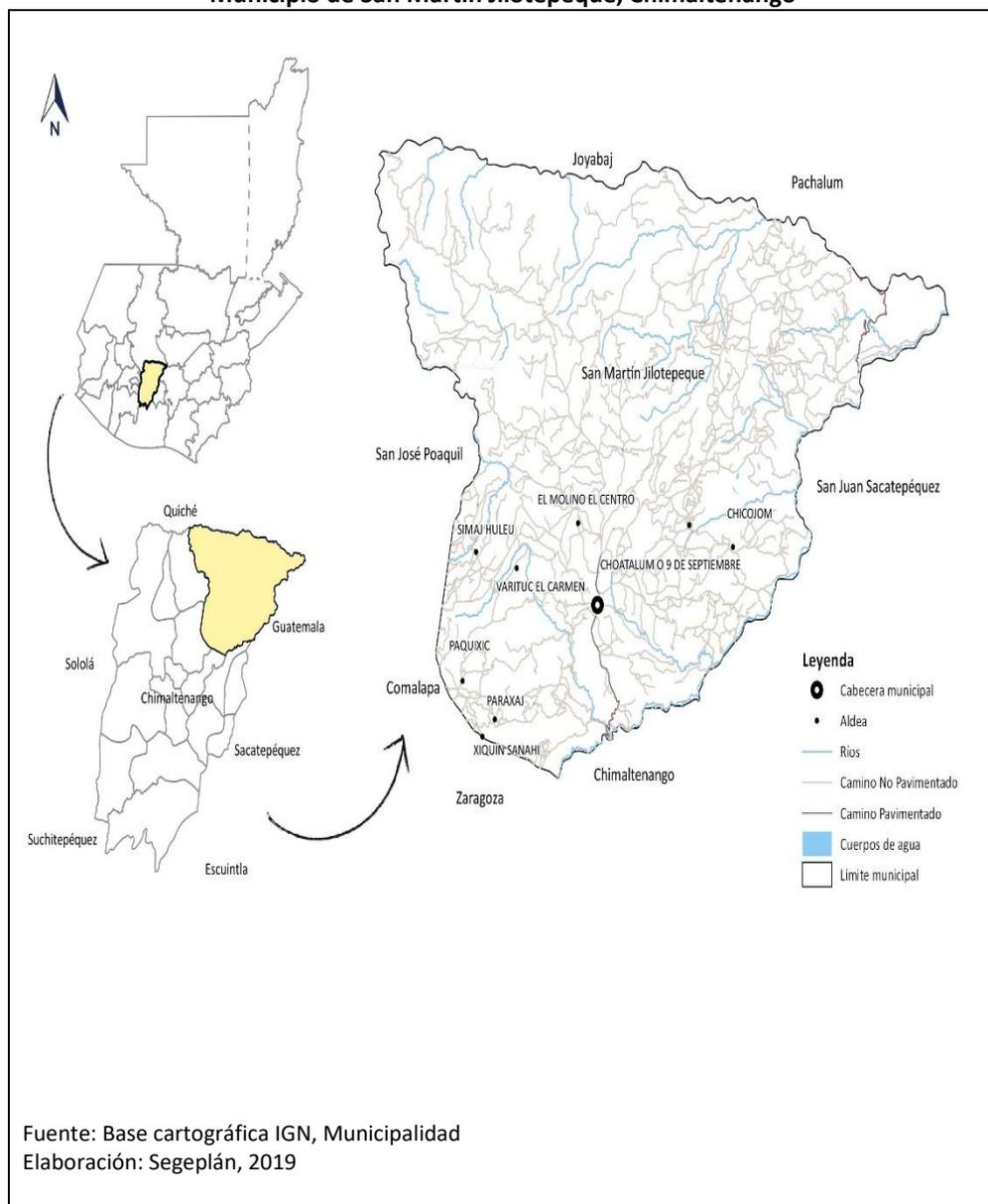
Las Posadas

Son cuadros extractados de la Biblia y que señalan los ocho días previos al Nacimiento del Divino Redentor del Mundo. En cada casa de la feligrés se recibe la visita de San José y la Virgen María que buscan donde pasar la noche. Según la creencia estas procesiones recorren calles y caminos tanto de la población urbana como de la rural. Cuando llega la procesión a las casas que se ha determinado previamente, piden posada, se realiza rezos, se cantan alabados. Al concluir este ritual, los anfitriones obsequian a los acompañantes de las procesiones una taza de Ponche, Batido o Chocolate que acompañan con panes.

Día de Difuntos

Es una costumbre adornar las sepulturas que hay en los camposantos los días 1 y 2 de noviembre de cada año, para el efecto los familiares visitan a sus difuntos llevando flores, pino que colocan sobre las tumbas. En algunos casos las personas llevan güisquiles y ayotes, jocotes cocidos y aguardiente que colocan también sobre las tumbas; éstos constituyen lo que se llama cabeceras. Se reza y se está frente a estos lugares en donde reposan los restos de quienes han antecedido en el viaje sin retorno.

Mapa 1 Ubicación Municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango



Fuente: Base cartográfica IGN, Municipalidad
Elaboración: Segeplán, 2019

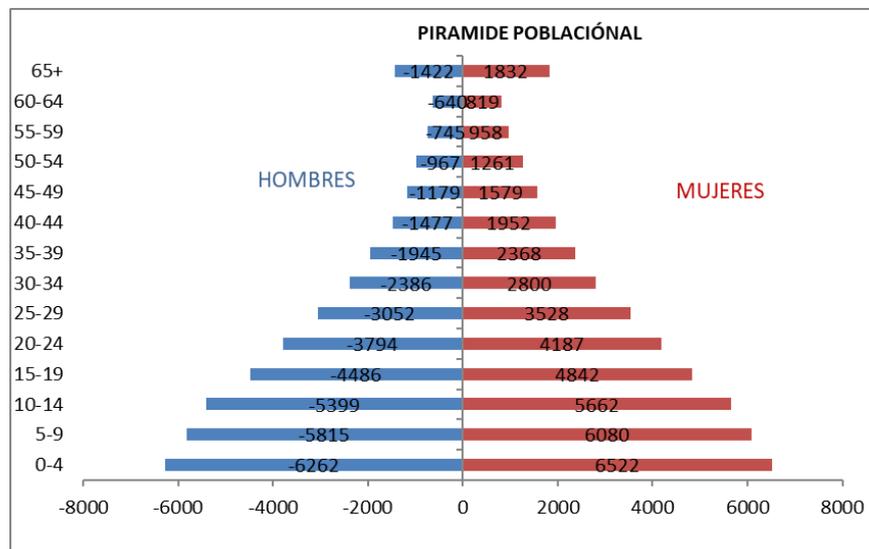
Población

Podemos observar que la población menor de 4 años, en Hombres es de 6,262 y de Mujeres 6,522, haciendo un total de 12,784, la población de 5 años 19 años hay un total de 32,284, de los cuales 16,584 son mujeres y 15,700 son hombres. Esto demuestra que, en este municipio, se necesitan mayores servicios de Educación, Salud y de Recreación.

En San Martín Jilotepeque la población por Grupo étnico lo conforman el 88.1% Kaqchikel, el 11.6% Ladino, K'iche 0.1% y Q'eqchi 0.02%

La población proyectada del año 2017, indica que la población total para ese año fue de 83, 956, un total de 44,390 mujeres y 39, 569 hombres.

Grafica N. 4
Población de la Proyección 2017



Fuente INE proyección de población 2017

Como se puede identificar en la proyección de población del año 2017, La alta presencia de población joven en el municipio genera mayores demandas de servicios como salud, educación, empleo, etc. Podemos identificar que la mayoría de las personas de la tercera edad son mujeres, al igual que las de 0 a 19 años.

El municipio cuenta con 12 aldeas, 108 caseríos y 29 fincas, además del casco urbano, el cual se localiza al sur del territorio del municipio, en donde se concentra la mayor actividad comercial y mejor cobertura a servicios básico

Según la percepción de los participantes en los talleres participativos la población es mayor a lo proyectado.

Tabla No. 1
Lugares poblados del municipio de San Martín Jilotepeque

No.	Lugar Poblado	Población	No.	Lugar Poblado	Población
1	Chijocon	287	39	Las Ilusiones	417
2	Choatalum 9 De Septiembre	3405	40	San Antonio	238
3	Las Escobas	2272	41	CAMBALCOL	346
4	Las Lomas	130	42	LOS OSORIOS	168
5	Patzaj	616	43	LOS TUNAYES	771
6	Xejuyu	850	44	CUNCURUN	171
7	Varituc El Carmen	622	45	COJOMACHAJ	446
8	Estancia De La Virgen	3600	46	EL CAPULIN	71
9	El Molino El Centro	586	47	CHIDONJUAN	643
10	Quimal	175	48	XESUNUC	166
11	Xesuj	243	49	CHIULEU	395
12	Estancia De San Martin	103	50	CHUABAJITO	651
13	Potrерillos	154	51	EL TESORO	104
14	El Limon	77	52	CHIGONZALEZ	511
15	El Rosario Canajal	3016	53	CHUISAC	633
16	El Sargento	592	54	CHIPASTOR	1002
17	El Retiro Las Canoas	193	55	CHIPOCOLAJ	387
18	El Hato Viejo	105	56	BRASILAR	123
19	El Chocolate	104	57	CHITUN	573
20	Los Magueyes	826	58	SAN BARTOLOME	463
21	Labor Vieja	35	59	CHONOXTE	324
22	La Colina	104	60	EL TANQUE	390
23	La Providencia	232	61	SARGENTO	1015
24	La Merced	738	62	EL RINCON	239
25	Las Pilas	111	63	LOS VELASQUEZ	307
26	Los Cimientos	65	64	TALPETATE	187
27	Pocopan Las Canoas	133	65	LA PEDRERA	357
28	Santa Ana El Pumay	49	66	LA CONCEPCION	236
29	San Antonio El Cornejo	417	67	LA CUMBRE	747
30	San Jose Las Canoas	225	68	LOS JOMETES	1034
31	Las Guacamayas	29	69	LA ESPERANZA	534
32	Sagcau	259	70	LOS POCITOS	154
33	San Jose Las Rosas	318	71	SAUCE XESUJ	999
34	Sidral	19	72	LOS TABLONES	149
35	El Coyolar	105	73	LOS PINOS	701
36	El Zompopero	40	74	LA COMUNIDAD	230
37	Estancia Grande	36	75	LAS CARRETAS	164
38	Estancia Vieja	118	76	LA BUENA ESPERANZA	130

Fuente: INE POBLACIÓN DE PROYECCIÓN 2017

Tabla No. 2
Lugares poblados del municipio de San Martín Jilotepeque

No.	Lugar Poblado	Población	No.	Lugar Poblado	Población
77	El Sapito	308	110	Lo De Silva	369
78	El Aguacate	199	111	Rio Grande	73
79	Plan Buena Vista	136	112	Los Sutuj	354
80	El Limonar	248	113	Vega De Godinez	344
81	La Plazuela	493	114	San Jose	676
82	Llano De La Negra	68	115	Patayu	68
83	Llano Grande	220	116	Cruz Nueva	697
84	Naranjo	177	117	Chuabaj Grande O Chibolson	232
85	Oratorio	517	118	Chojoma O Palama	370
86	Panatzan	254	119	Escobitas	159
87	Paca	444	120	La Union	354
88	Platanar	662	121	Las Venturas	381
89	Patzocom	193	122	San Francisco	665
90	Pachum	39	123	Talpetate	246
91	Pericon	322	124	Pacoj Tres Cruces	682
92	Pajon	397	125	Pachay	937
93	Puente Gomez	168	126	Alfagias	48
94	Pacoxpon	354	127	Chiarmira	598
95	San Miguel	590	128	Candelaria	594
96	Semetabaj	700	129	La Joya Quimal	818
97	San Francisco	653	130	Chirramirez	118
98	Sacala	421	131	Palo Blanco	418
99	San Antonio	337	132	Valle De Oro	71
100	Santa Rosa	401	133	San Isidro	90
101	Santo Domingo	124	134	El Cimarron	288
102	Santa Teresita	247	135	Buena Vista	300
103	Tioxya Y Cuchuya	808	136	El Jocote	325
104	Tierra Colorada	596	137	San Jeronimo	143
105	Xenimajuyu Las Lomas	216	138	El Cerrito	197
106	Xetinamit	300	139	El Rodeo	439
107	Zajcap	542	140	Pasaje El Rosario	213
108	Panicuy	440	141	La Majada	36
109	Chipila	473	142	Cabecera	8544

Fuente: INE POBLACIÓN DE PROYECCIÓN 2017.

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.

4.1 Organización actual del territorio.

El territorio no es más que el soporte físico de las actividades humanas, es un sistema complejo donde interactúan factores ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales. La idea de territorio está referida a un espacio geográfico que ha sido apropiado, ocupado y delimitado por un grupo humano, el cual se va paulatinamente organizando y transformando conforme a las propiedades y condiciones físicas y según las ideas valores y creencias que ese grupo ha desarrollado en el transcurso de su experiencia de vida. (Segeplán, 2011, p.10)

La organización del territorio es la estructura o las distintas divisiones político-administrativas (o territoriales) en que se dividen los países o estados, en este caso como se divide el municipio; Se consolidará la información relacionada con la organización del territorio municipal. Esto incluye entre otros temas, la jerarquización y función de los lugares poblados, accesibilidad, movilidad, riesgos (efectos provocados por eventos hidrometeorológicos y/o antropogénicos) prestación de servicios básicos y su relación con el comportamiento de la población en áreas urbanas y rurales, lo cual servirá de insumo para el análisis del territorio actual.

Está conformado actualmente por 148 Lugares poblados siendo estos los siguientes: 12 Aldeas, 28 fincas, 108 caseríos y la cabecera municipal. Esta información se dio a conocer en un taller participativo, con diferentes actores, y obtener la percepción del funcionamiento del municipio, según los participantes.

La organización Comunitaria en cada una de las aldeas, caseríos y comunidades está integrada por los Consejos Comunitarios de Desarrollo (Cocode), representados en el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, los cuales están acreditados.

Análisis de centralidades

Son lugares poblados que por sus características, ubicación y tipos de servicios que presta, cumple funciones determinadas en el territorio y que puede proveer de estos servicios a otras poblaciones aledañas. En la organización futura, pueden surgir lugares poblados con potencial para desarrollar nuevas centralidades de acuerdo con su especialidad.

En el municipio de San Martín Jilotepeque actualmente se encuentran cuatro centralidades, que corresponde la cabecera de San Martín Jilotepeque, Las Escobas Patzaj y Estancia de la Virgen.

Cabecera Municipal

Económico

Existe un mercado ubicado frente al parque central, los días de mercado, son los jueves y domingo. En este mercado los comerciantes llevan sus productos desde las comunidades, y los habitantes del municipio acuden a este mercado para abastecer sus necesidades.

Educación

El servicio de educación para la población estudiantil cuenta con 45 escuelas para estudiar el nivel de preprimaria, 88 para el nivel primaria, dos para estudiar el nivel básico y dos institutos de diversificado, para recibir educación universitaria la población viaja al municipio de Chimaltenango, o a los departamentos de Guatemala y Sacatepéquez.

Salud

Cuenta con un Centro de Salud, con dos ambulancias, 8 puestos de salud que se encuentran en las comunidades Las Escobas, Choatalum, Chipastor, El rosario Canajal, Los Jometes, Las Lomas, Estancia de la Virgen y Estancia de San Martín donde prestan atención de servicio, como campañas de vacunación, monitoreo de la desnutrición, emergencias, charlas educativas en diferentes temas, atención de prevención de enfermedades, etc.

Servicios

El servicio de agua domiciliar se recibe en toda la cabecera municipal, cuenta con drenajes, tratamiento de aguas residuales, recolección de basura, un rastro municipal y Energía Eléctrica, dos ambulancias de los bomberos municipales, cinco entidades financieras, Banco GyT Continental, Banrural, Banco de Azteca, Banco de los Trabajadores y Agencia Cooperativa Intercoop R. L. Una estación de la policía, que cuenta con 10 agentes para todo el municipio, dos radiopatrullas, al servicio de los 83,956 habitantes. Tiene dos juntas de seguridad ciudadana. La mayoría de la población busca esta centralidad para buscar los servicios que presta. Un 99.93% de los hogares de todo el municipio tiene energía eléctrica.

Aldea Las Escobas

Económico

Es una centralidad que se encuentra desarrollada, debido a un 75% de esta Aldea, reciben remesas del extranjero, cuenta comercio formal, y agroindustria.

Educación

El servicio de educación para la población estudiantil cuenta con 3 escuelas para estudiar el nivel de preprimaria, 8 para el nivel primaria, uno para estudiar el nivel básico, para recibir educación diversificada y universitaria la población viaja a la cabecera municipal o departamental de Chimaltenango, si tienen posibilidades a los departamentos de Sacatepéquez y Guatemala.

Salud

Cuenta con dos puestos de salud donde prestan atención de servicio, como campañas de vacunación, monitoreo de la desnutrición, emergencias, charlas educativas en diferentes temas, atención de prevención de enfermedades, etc.

Servicios

Cuenta con servicio domiciliar de agua, una entidad financiera de Banrural. Una sede para las reuniones del Consejo Comunitario de Desarrollo, el tipo de rodadura para esta centralidad es terracería, ingresan buses, pick up y motocicletas.

Aldea Patzaj

Económico

Cuenta con comercio formal, y agroindustria alimentaria.

Educación

El servicio de educación para la población estudiantil cuenta con 9 escuelas para estudiar el nivel de preprimaria, 18 para el nivel primaria, para recibir educación básica, diversificada y universitaria la población viaja a la cabecera municipal o departamental de Chimaltenango, si tienen posibilidades a los departamentos de Sacatepéquez y Guatemala.

Salud

Cuenta con dos puestos de salud donde prestan atención de servicio, como campañas de vacunación, monitoreo de la desnutrición, emergencias, charlas educativas en diferentes temas, atención de prevención de enfermedades, etc.

Servicios

Cuenta con servicio domiciliario de agua, dos puestos de salud, comercio formal, una entidad financiera de Banrural. el tipo de rodadura para esta centralidad es terracería, ingresan buses, pick up y motocicletas, una sede para las reuniones de los líderes comunitarios.

Aldea Estancia de la Virgen**Económico**

Cuenta con comercio formal, y agroindustria alimentaria.

Educación

El servicio de educación para la población estudiantil cuenta con 2 escuelas para estudiar el nivel de preprimaria, 6 para el nivel primaria, para recibir educación básica, diversificada y universitaria la población viaja a la cabecera municipal o departamental de Chimaltenango, si tienen posibilidades a los departamentos de Sacatepéquez y Guatemala.

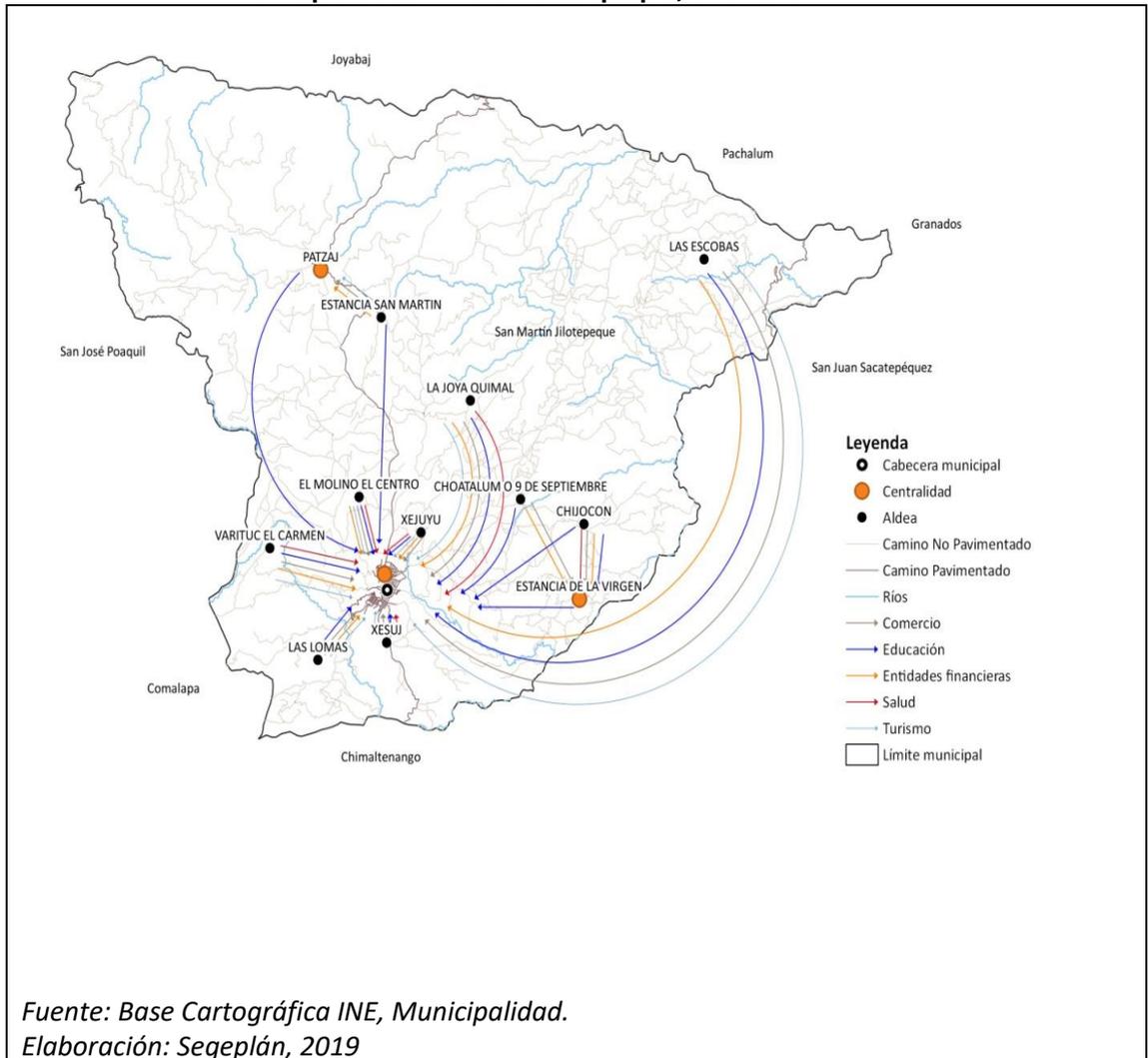
Salud

Cuenta con dos puestos de salud donde prestan atención de servicio, como campañas de vacunación, monitoreo de la desnutrición, emergencias, charlas educativas en diferentes temas, atención de prevención de enfermedades, etc.

Servicios

Cuenta con servicio domiciliario de agua, una entidad financiera de Banrural. el tipo de rodadura para esta centralidad es terracería, ingresan buses, pick up y motocicletas.

**Mapa No. 2 centralidades
Municipio de San Martín Jilotepeque, año 2019**



Equipamiento municipal

Equipamiento es el conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos.

Cuenta con el equipamiento para desarrollar las diversas actividades dentro de las que se pueden mencionar, son las siguientes: El edificio municipal, estadio municipal, gimnasio, cementerio, mercado, que atiende todos los días, pero el mayor movimiento, son los jueves y domingo, cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas residuales.

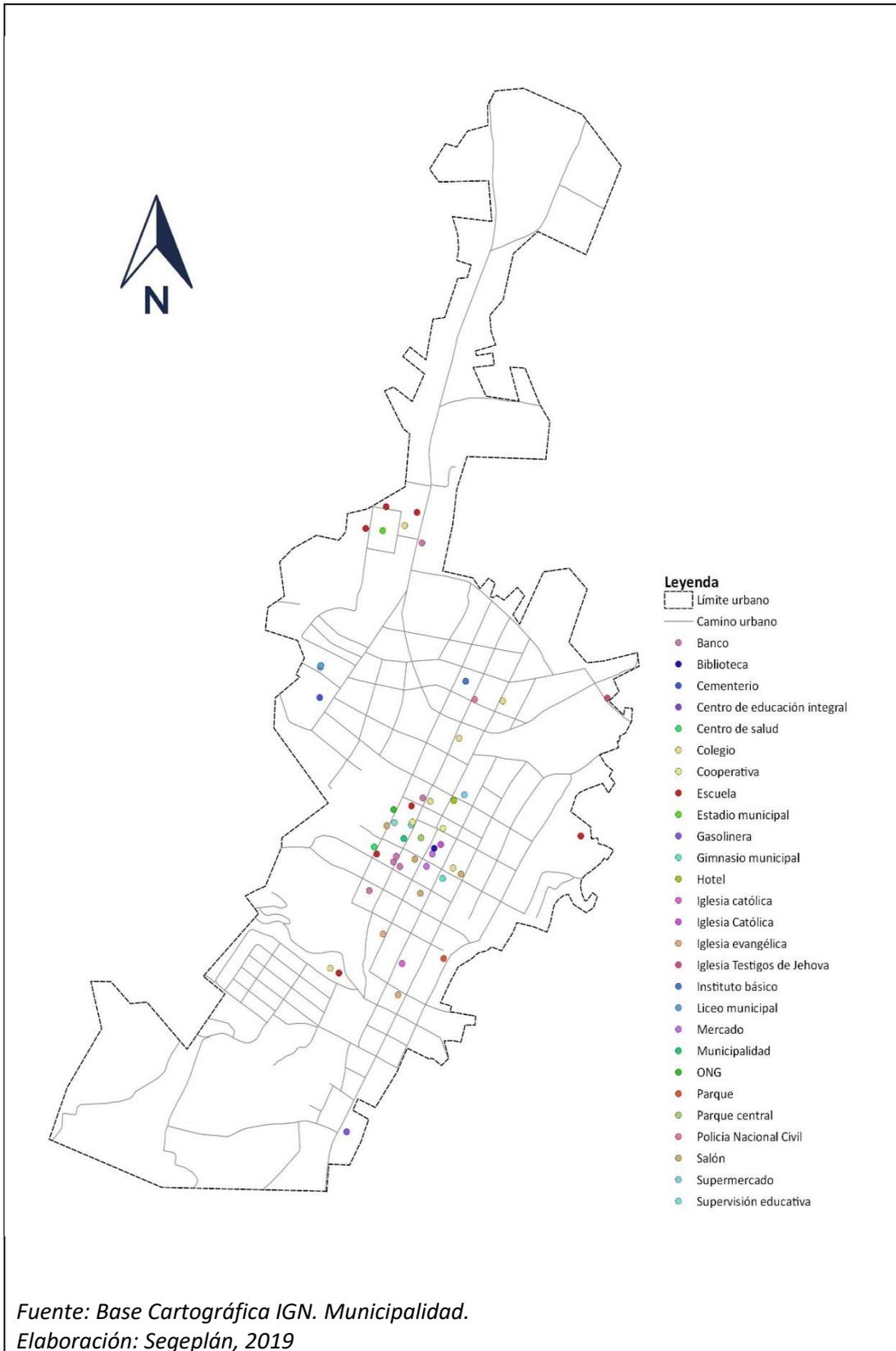
Cuenta con varias instituciones públicas entre las que se cuentan: El Juzgado de paz, Policía Nacional Civil, Consejo Nacional de Alfabetización, Tribunal Supremo Electoral, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, Supervisión Educativa, Registro nacional de personas, once escuelas oficiales.

Cuatro Colegios privados, seis Iglesias evangélicas, dos iglesias católicas, una iglesia de los testigos de Jehová, Gasolinera, Banco Banrural, Gyt Continental, Bantrab, Azteca, Las instituciones como La Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Procuraduría de los Derechos Humanos. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, están representadas en el municipio, pero no cuentan con una sede municipal.

Las Asociaciones presentes en el municipio se encuentran, Proyecto Xilotepec Christian Children Found, CARE, Asociación para el desarrollo de la agricultura, Asociación de servicio integral de desarrollo.

Entre otros servicios se ofrece servicio de internet, telefonía y canales de cable.

**Mapa No. 3 equipamiento
Municipio de San Martín Jilotepeque, año 2019**



Actividad Económica.

La Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio.

La población activa de un país es la cantidad de personas que se han integrado al mercado de trabajo. Está compuesta por todos los habitantes en edad laboral que trabaja en un empleo remunerado o bien se halla en plena búsqueda de empleo.

La PEA en el municipio es de 11,627 Personas, un aproximado de 16.83% de toda la población, un total de 2,414 son mujeres y 9,213 hombres.

Las principales fuentes de ingreso es la actividad agropecuaria un 61.62% de la PEA se dedica esta actividad, los principales medios de producción de la población son: Ganado porcino y bovino, gallinas, gallos, pollos, tomate, perejil, maíz blanco y maíz amarillo, chile pimiento, cebolla, productos que se comercializan en otros departamentos.

El 9.39% de la población que trabaja en construcción.

El 9.03% de esta población se dedica al comercio.

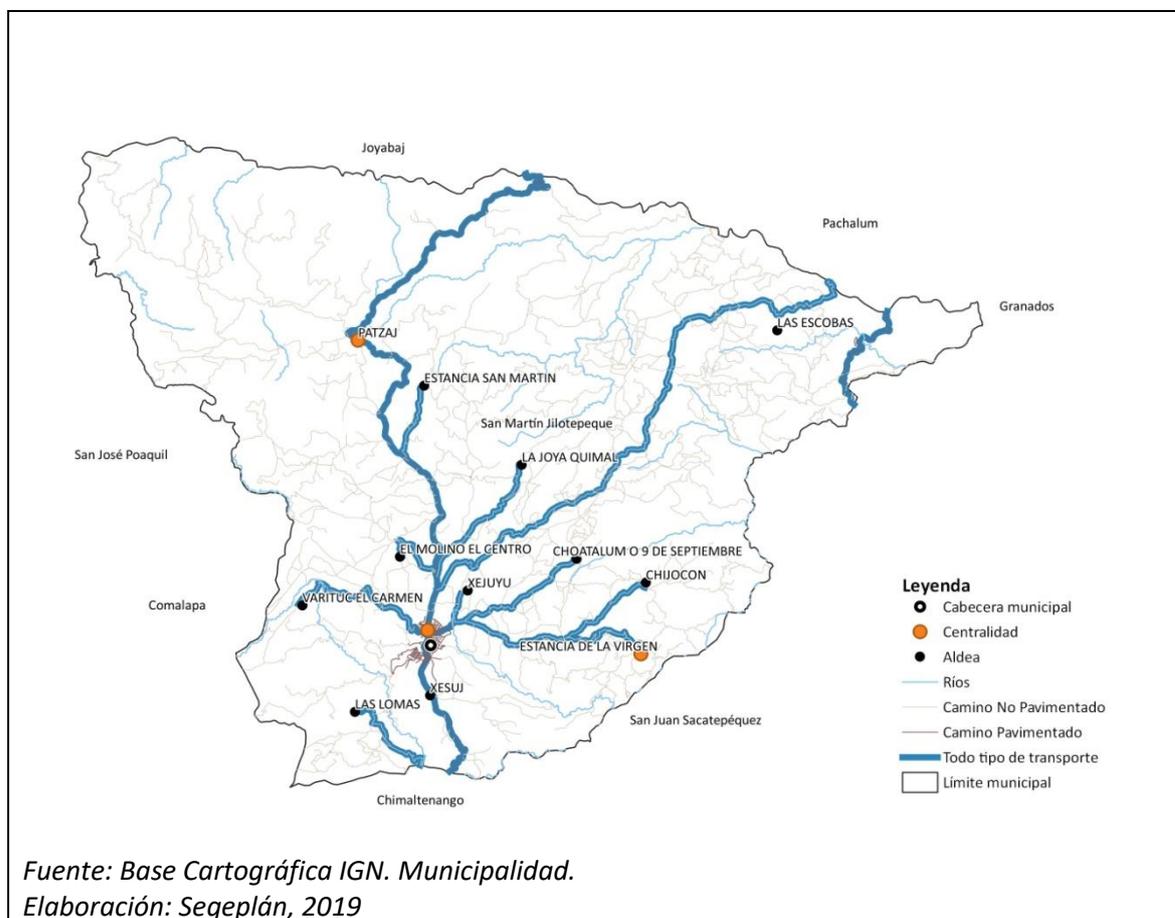
El resto de la esta población se dedica a diversas actividades como servicios sociales, enseñanza, industria y financiera etc.

Movilidad y Accesibilidad

El principal ingreso del municipio de San Martín Jilotepeque es por el municipio de Chimaltenango, carretera pavimentado, 17 kilómetros, circula todo tipo de transporte, otro ingreso es desde San Juan Comalapa, por la Aldea de Varituc, carretera no pavimentada, 17 kilómetros, transporte que circulan son buses, pick up y motocicletas, otro ingreso por Joyabaj municipio del departamento de Quiché, a 39 kilómetros, pavimentado, todo tipo de transporte. Hay otro ingreso por Pachalum municipio del departamento de Quiché, 37 kilómetros. Pavimentado, circula todo tipo de transporte.

La Aldea más lejana es la de Las Escobas a una distancia de 39 kilómetros, y la más cercana es la de Xesuj, a 3 kilómetros del casco urbano, el acceso es pavimentado, la mayoría de las comunidades están a 20 kilómetros de distancia de la cabecera municipal.

**Mapa No. 4 movilidad y accesibilidad
Municipio de San Martín Jilotepeque, año 2019**



4.2 Escenario actual

Escenario: Es una interpretación de la situación actual, tendencial y futura del desarrollo territorial del municipio, con o sin intervenciones costo efectivas.

4.2.1 Inseguridad Ciudadana

Se entiende por seguridad ciudadana la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización de las vías y espacios públicos.

La inseguridad ciudadana es un fenómeno que afecta a la población a nivel nacional, esto debido a factores como la ausencia de fuentes de empleo, escasa capacidad técnica, carencia de programas de inversión en la creación de empresas, insuficientes elementos de agentes policíacos, a percepción de los integrantes de la mesa técnica los hechos delictivos se incrementan por las noches, sobre todo en los sectores del ingreso al casco urbano.

4.2.2 Salud.

La desnutrición es un proceso por el cual las reservas orgánicas que el cuerpo ha acumulado mediante la ingesta alimentaria, se agotan, debido a una carencia calórico-proteica, retrasando el crecimiento de fetos, infantes y niños.

Se divide en: Desnutrición Fetal, cuando la piel y los tejidos es disminuido en bebés neonatos (28 días de nacidos) esta situación es independiente al peso al nacer y a la edad gestacional.

Desnutrición Aguda se caracteriza cuando el peso no es ideal para la estatura, se representa de dos formas, cuando la emaciación grave es visible, se le llama Marasmo es decir los niños son extremadamente delgados, por deficiencia energética, y la otra es cuando hay edema, se les llama kwashiorkor, los niños están hinchados (No gordos) les llaman niños de azúcar, debido a que su mayor ingesta ha sido más azúcares, por falta de proteína en la dieta.

Desnutrición Global, esta desnutrición no es más que el historial clínico de desnutrición de los niños, desde el peso al nacer hasta la edad actual del niño.

Las causas de la diarrea en los niños, menores de cinco años, son relacionados a la deficiencia de la purificación de agua, enfermedades como neumonía e infecciones respiratorias agudas, por los cambios drásticos del clima, como vientos fuertes, lluvias e inclusive sequías, cuando un niño tiene desnutrición aguda, requiere de una intervención clínica, debido a que si no son intervenidos prontamente pueden fallecer.

Desnutrición Crónica es cuando los niños no alcanzan su talla para la edad, es decir no crecieron bien, esto es debido a la alimentación no adecuada, una mala nutrición, afecta directamente al desarrollo del niño. Clínicamente afecta los órganos internos, siendo el más afectado el cerebro, no causa muerte, pero deja secuelas para toda su vida.

Tabla No. 3
Casos de desnutrición Aguda,
Iras, Neumonías y Diarreas

	2014	2015	2016	2017
Desnutrición Aguda	64	38	35	24
IRAS	6819	5464	4361	2800
Neumonías	524	484	216	183
Diarreas	602	1328	1116	1109

Fuente: Memoria de Labores 2014-2017.

La desnutrición aguda, en los últimos 4 años ha disminuido, el dato más alto reportado es de 64 casos en el año 2014 y en el año 2017 24 casos, como se ve en el cuadro anterior, el ministerio de salud informa que de estos 24 casos reportados, 7 son niñas y 17 niños, pero las causas siguen siendo las mismas, Inadecuada agua apta para consumo, la cobertura del servicio de agua es para 13,100 hogares, 2,100 en el área urbana y 11,000 en el área rural, Neumonías han disminuido 183 casos en el año 2017, Las diarreas el dato más alto reportado por el Ministerio de salud es de 1328 casos, en el 2015, y principalmente la escases de medicamentos para reducir las Infecciones Respiratorias Agudas.

Tabla No. 4
Casos de desnutrición Crónica

Año	2014	2015	2016	2017
Desnutrición Crónica menores de cinco años	858	2028	987	856

Fuente: Memoria de Labores MSPAS

Los casos de desnutrición crónica en el año 2015, que reporta el centro de son de 2028 siendo el dato más alto, y en el año 2017 un total de 856 casos.

Esta problemática está vinculada, al reducido personal que atiende el Centro de salud, la carencia de medicamentos para la cobertura poblacional, y la falta de interés de la población de llevar a los niños a los puestos de salud, que están al servicio de la comunidad.

Para los integrantes de la mesa técnica es de suma importancia el tema de salud debido a que solo hay un médico para cubrir un total de 87,058 personas, cuentan con el apoyo de 83 comadronas en todo el municipio. Según datos del puesto de salud, con anterioridad se tenía el apoyo del servicio de extensión de cobertura, que dejo de funcionar en el año 2012.

4.2.3 Cobertura de servicios Básicos

El gobierno municipal es el responsable de la prestación de servicios públicos. De acuerdo con el ranking de la gestión municipal 2016, la municipalidad obtuvo los siguientes resultados. En el índice estratégico a nivel nacional obtuvo el puesto número 143, los indicadores analizados son los siguientes:

Tabla No.5
Resultado del ranking 2016

Índice General 2016	Índice General 2016	Participación Ciudadana	Información a la Ciudadanía	Servicios Públicos	Administrativo	Financiero	Estratégico
Puesto general	Resultados	IPC (1)	IIC (2)	ISP (3)	IA (4)	IF (5)	IE (6)
36	0.4224	0.5593	0.5407	0.3811	0.4389	0.2837	0.3305

Fuente: Ranking 2017 Segeplán.

En este cuadro se observa la escasa gestión municipal, para que sea reconocido por el efectivo cumplimiento de sus competencias y la eficacia en la prestación de servicios públicos.

Estos datos reflejan que los servicios básicos son reducidos, como la inexistencia de un relleno sanitario, planta de tratamiento de desechos sólidos, clasificación de basura, razón por la cual existen vertederos a cielo abierto, afectando a toda la población.

El tren de aseo son de empresas privados que presta sus servicios, solo cubren el 40% de la cabecera municipal, el resto de la población la queman o la tiran a los barrancos aledaños. En el área rural no cuentan con este servicio. Las personas queman la basura, la entierran o la depositan en los botaderos de cielo abierto.

Cuenta con tres plantas de tratamiento de aguas residuales que se encuentra en la comunidad de Xejuyu, Chigonzalet, y una del casco urbano, el resto de la población no cuenta con este servicio, esto repercute en las fuentes de agua subterránea, al generar precipitación pluvial, se genera infiltración hacia los mantos acuíferos.

4.2.4 Educación

Un total de 136 establecimientos para la cobertura educativa, de nivel preprimaria 45, para el nivel primario, el nivel básico se imparte en dos establecimientos, y el nivel diversificado en dos establecimientos.

Si requieren de un nivel de educación universitaria, deben de buscar este servicio en los municipios de Chimaltenango, en el departamento de Sacatepéquez, y en la ciudad capital.

Según la percepción de los participantes en la mesa técnica la deserción estudiantil es una situación que preocupa a los educadores, en el nivel preprimario subió un 1.2% en el año 2016, referente al año 2014, que fue la más baja, en mujeres es mayor la deserción que en hombres, el nivel primario subió 1.07%, comparado al año 2015 que fue la más baja, la tendencia en hombres es mayor que en mujeres, en este nivel de escolaridad.

En el nivel básico en el 2016 la deserción se incrementó en un 3.35% comparado al año 2013 que fue la más baja, la tendencia en hombres es más mayor que en mujeres, en el nivel de diversificado la deserción es alta en el año 2016, incremento un 3.81% comparado al año 2013 que fue menor, en los hombres sigue siendo mayor que en mujeres a excepción del año 2015, que es mayor. Como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Tabla No. 6
Tasa deserción intra anual

Tasa de deserción intra anual				
Año	2013	2014	2015	2016
Preprimaria				
Total	1.25%	0.44%	1.18%	1.64%
Hombres	0.81%	1.00%	1.41%	1.33%
Mujeres	1.71%	-0.11%	0.95%	1.95%
Primaria				
Total	1.53%	1.90%	1.26%	2.33%
Hombres	1.57%	2.04%	1.54%	2.48%
Mujeres	1.48%	1.76%	0.96%	2.17%
Básicos				
Total	2.96%	4.84%	3.13%	6.31%
Hombres	2.82%	5.38%	3.45%	7.52%
Mujeres	2.05%	4.23%	2.74	4.85%
Diversificado				
Total	0.11%	3.47%	2.60%	3.92%
Hombres	2.40%	4.70%	2.57%	5.93%
Mujeres	-1.68%	2.44%	2.63%	2.34%

Fuente: MINEDUC Anuario Estadístico 2013-2016

La repitencia de grado también preocupa a las autoridades si vemos en el año 2013 fue la más alta en primaria 12.54%, en el nivel básicos 5.96% en el 2015, y de diversificado 1.92% en el año 2016, en diversificado es el grado que menos repitencia, ha tenido, y en hombres es donde se da este fenómeno de repitencia desde el año 2013 al año 2016, que en mujeres.

Cuadro No. 7
Repetición de grado

Repetición de grado				
Año	2013	2014	2015	2016
Primaria				
Total	12.54%	11.70%	9.42%	5.79%
Hombres	13.96%	13.13%	10.40%	6.57%
Mujeres	11.01	10.18%	8.34%	4.95%
Básicos				
Total	4.70%	4.86%	5.96%	2.83%
Hombres	5.66%	5.25%	7.75%	3.39%
Mujeres	3.56%	4.40%	3.94%	2.16%
Diversificado				
Total	1.42%	1.89%	1.53%	1.92%
Hombres	1.71%	2.16%	1.79%	2.31%
Mujeres	1.17%	1.68%	1.32%	1.62%

Fuente: MINEDUC Anuario Estadístico 2013-2016

4.3 Amenazas y vulnerabilidades

Las Amenazas son eventos de la naturaleza el cual tendrá un efecto negativo sobre las personas y sobre el medio ambiente. Y Vulnerabilidad se define como el riesgo eminente que puede tener una persona o una comunidad ante el riesgo de un evento climático.

En taller participativos los integrantes de la mesa técnica identificaron las principales amenazas que afectan a la población, entre ellas los huracanes que afectó el área de la Aldea las Escobas, Patzaj, Chirramirez, Cojomachaj y Las Venturas, provocando pérdidas de cultivos como el frijol y maíz, afecto algunas casas debido a que se levantaron las láminas.

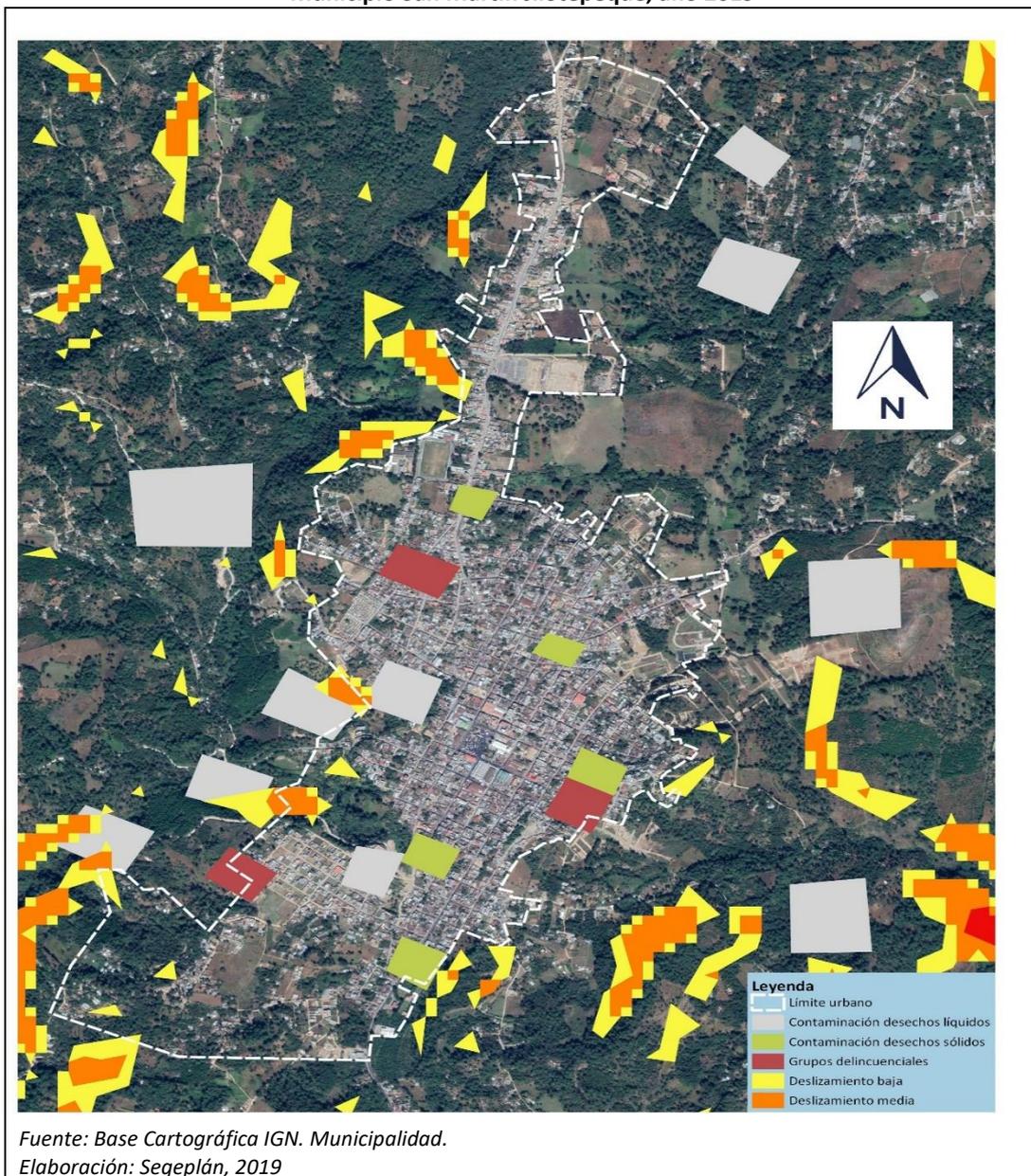
Otra amenaza fueron las heladas de los meses de diciembre, enero, y febrero, que afecta las siembras, como hortalizas, y granos básicos, afectó la salud de los niños, en las comunidades de Los Tonayes, El Sargento y Xesuj.

En la época de sequias que se presenta en los meses de marzo, abril, mayo, y la canícula en los meses de julio y agosto, afecta a la población del sector seco del municipio, las comunidades de Chuatalum, Quimal, Las Escobas, Estancia de San Martin, Los Magueyes, rivera del motagua, debido al cambio climático, ha provocado pérdidas de siembras de granos básicos en un 80%, afectando a las familias que habitan en estos sectores.

La deforestación en el municipio ha afectado a las comunidades de Chuatalum, Chijocom. Estancia de la Virgen y Las Escobas. Por la tala ilegal de árboles, afectando el ecosistema causando derrumbes y deslizamientos.

En todo el municipio, es evidente los incendios forestales, que ha afectado a las comunidades, principalmente las que son de uso agrícola.

**Mapa No. 5 amenazas área urbana
Municipio San Martín Jilotepeque, año 2019**

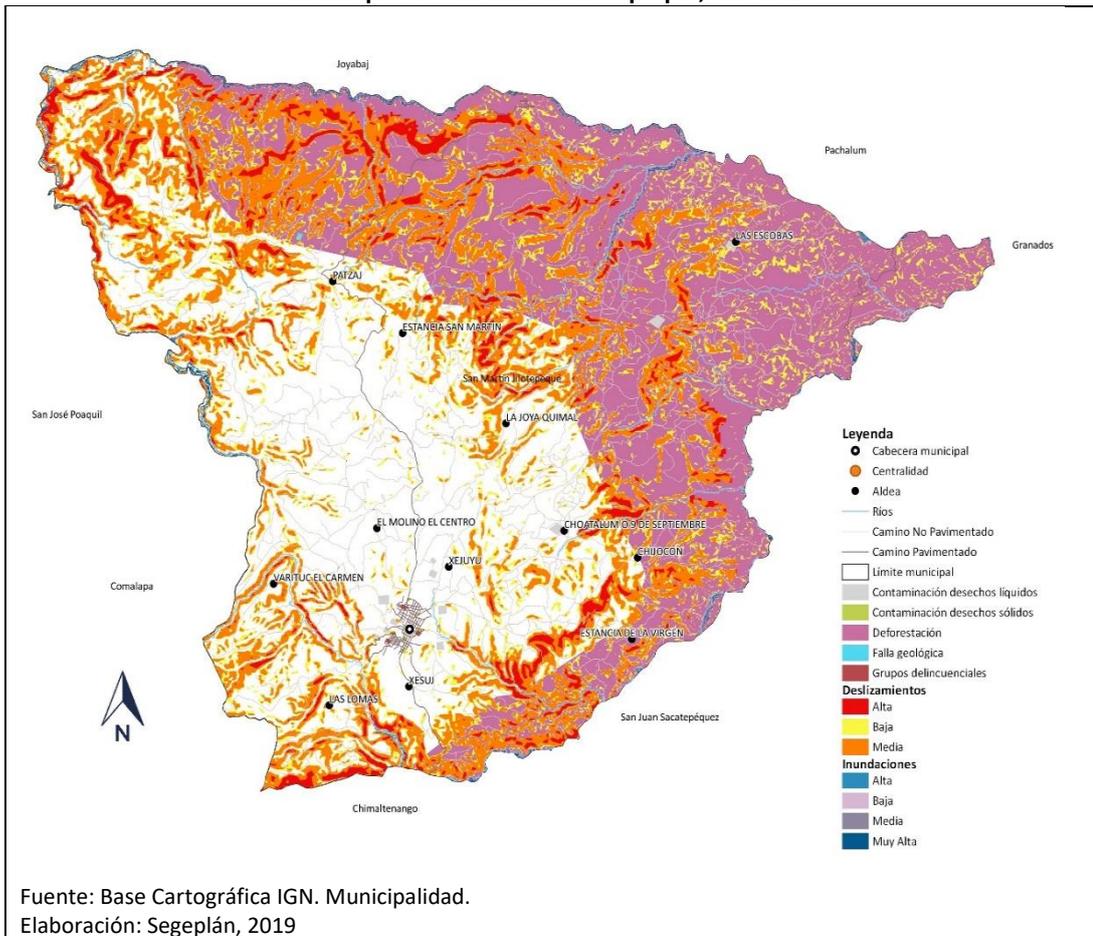


Dentro de las amenazas que afecta el área rural de las cuales se debe incrementar la capacidad de resiliencia de la población, debido al cambio climático, que ha provocado pérdidas de productos, ha debilitado los costos de producción, y por ende, los ingresos de las familias. Se encuentran las siguientes:

**Tabla 8 Amenazas priorizadas
Municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango**

No.	Principales Amenazas	Áreas de Mayor Exposición	Descripción	Principales acciones realizadas
1	Huracanes	Afectó el área de las Escobas, Patzaj Chirramirez, Cojomachaj, Las Venturas.	Se han presentado dos o más veces en el año, la intensidad ha sido leve.	Proponen realizar la colocación de Barreras Vivas
2	Heladas	Tonayes, El Sargento, Xesuj	Se han presentado en los meses de diciembre, enero y febrero, dos o más veces en el año, la intensidad ha sido leve.	Proponen construir invernaderos.
3	Sequias	Chuatalum, Quimal, Las Escobas, Estancia de San Martín, Los Magueyes, Rivera del Motagua y Pixcaya	Se presentan principalmente en los meses de abril, julio y Agosto, se presentan una vez al año. Y su intensidad en los últimos años ha sido leve. Aunque se han perdido cosechas, pero no vidas humanas.	Proponen dar capacitaciones como cosecha de agua.
4	Contaminación por desechos sólidos/ basureros clandestinos	Todas las aldeas tienen botaderos a cielo abierto, en el casco urbano hay ocho.	Se presentan todos los meses del año, su intensidad ha sido leve, pero si ha afectado la salud de las personas.	Proponen mejorar el servicio del tren de aseo.
5	Deforestación	Chuatalum, Chijocom. Estancia de la Virgen, Las Escobas.	Se presenta siempre en el municipio, y su intensidad aunque es leve, a largo plazo afecta a la población.	Proyectos de reforestación con estudiantes.

**Mapa No. 6 amenazas área rural
Municipio de San Martín Jilotepeque, año 2019**



4.4 Potencialidades

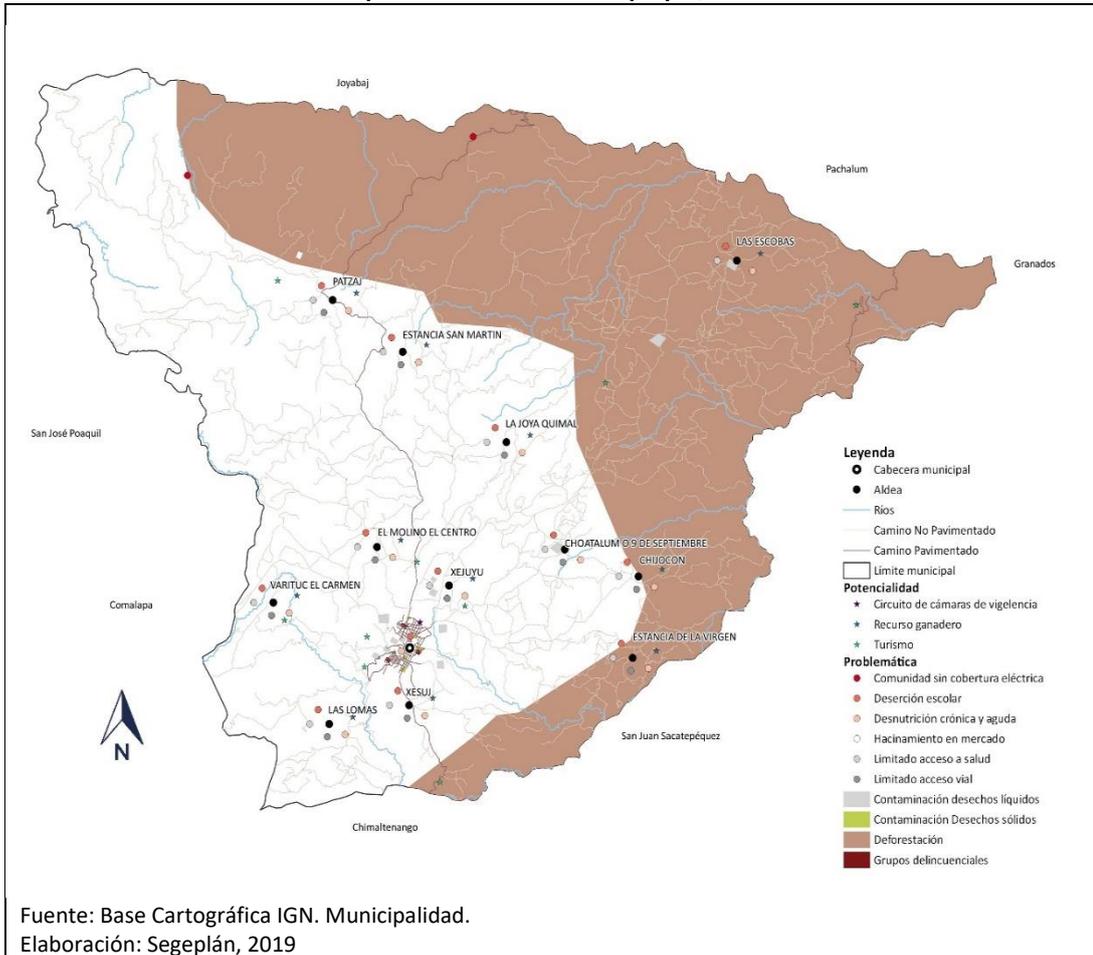
4.4.1 Atractivo Turísticos.

El municipio cuenta con atractivo turístico, balneario del Ojo de agua, sitio arqueológico Mixco viejo, atractivo del río Motagua, centro turístico Xesuj, turicentro Valle de San Martín, en la Comunidad de Chigonzalez, balneario El Jordán, La cascada.

4.4.2 Recurso ganadero.

Una de las fortalezas de la economía de algunas familias del municipio es que se dedican al manejo y explotación de animales domesticables con fines de producción, para su aprovechamiento, poseen ganado vacuno o bovino, ovino, porcino, caprino y equino. Además de la avicultura. Comercializan este tipo de animales en el mercado de la cabecera municipal y departamental.

**Mapa No. 7 potencialidades y problemáticas
Municipio de San Martín Jilotepeque, año 2019**



4.4.3 Característica del territorio

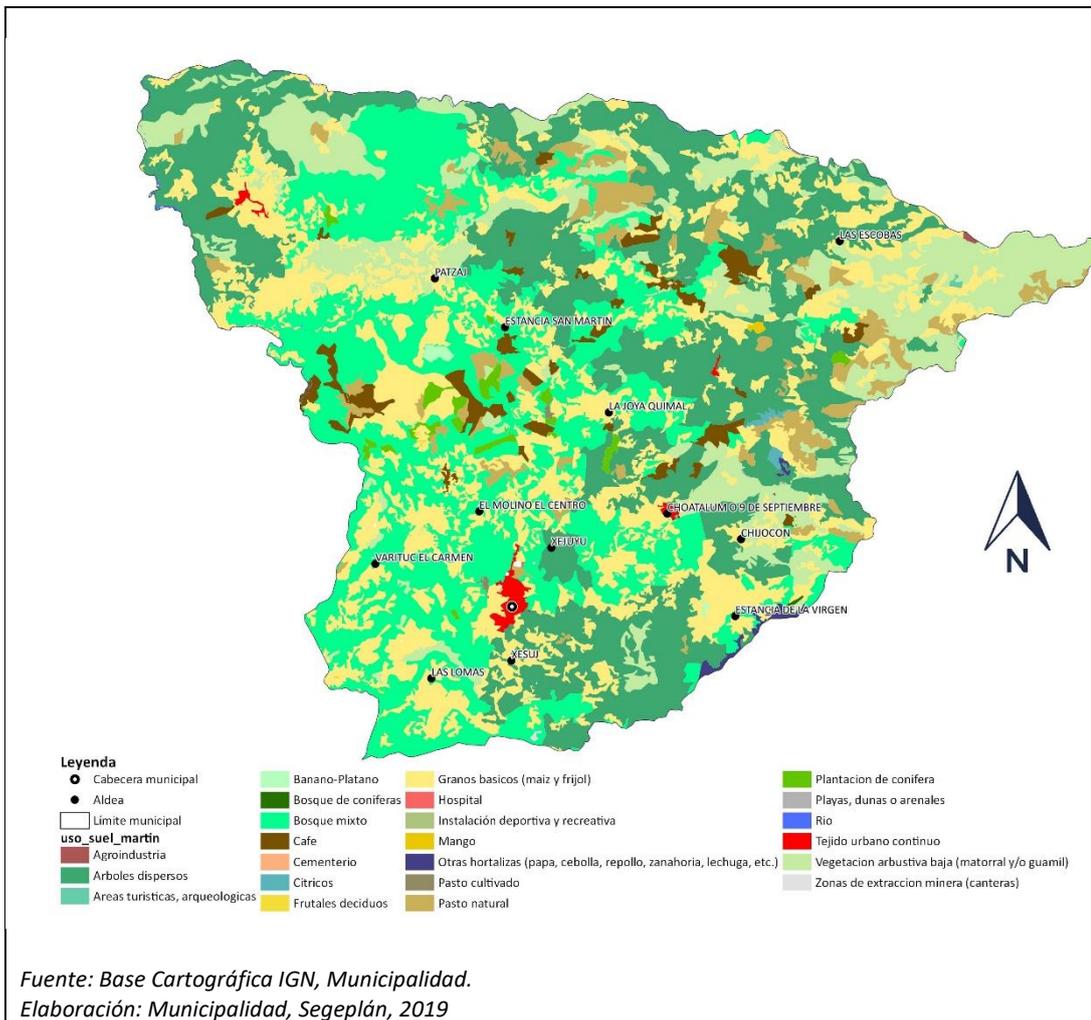
La topografía del municipio presenta algunos contrastes, por un lado, tiene partes planas y por el otro tiene pendientes no muy pronunciadas y quebradas, por lo que se encuentran cantidad de barrancos y montañas. El bosque natural ocupa un 31% del territorio y el 52% es de arbustos y matorrales, es potencialmente la explotación del bosque con un programa de manejo sostenible.

4.4.4 Uso de suelo

De acuerdo con la percepción de los participantes de la mesa técnica, el uso de suelo en su mayor proporción es para la agricultura de cultivos anuales específicamente granos básicos, como maíz y frijol, cuenta con un buen porcentaje de bosque de coníferas y mixto, cuenta con agroindustria, árboles dispersos, áreas turísticas, arqueológicas, además de plátano y banano, frutos cítricos, y frutales deciduos, Mango, hortalizas como papa, cebolla, repollo, zanahoria, lechuga etc. el suelo que posee es de gran variedad, como barro, rojizo, blanco arenoso, pedregoso, arcilloso, tal petate, húmedo y seco. Además, posee sistema agroforestal como el cultivo de café y sistema pecuario como el pasto cultivado y natural, vegetación arbustiva baja.

Cuenta además con extracción minera (Canteras) Cementerio, Puestos de salud, instalaciones deportivas y recreativas, el tejido urbano continua.

**Mapa No. 8 uso de suelo rural
Municipio de San Martín Jilotepeque, año 2019**



4.4.5 Uso de suelo urbano

La cabecera de San Martín Jilotepeque es uno de los más extensos, en cuanto a servicios se refiere, cuenta en el centro de la cabecera municipal con comercio, tiene lugares de espacio público como estadios, canchas de básquet ball y de foot ball, en sus alrededores, pero siempre en el límite urbano, se encuentran algunas áreas de bosque y espacios de uso agrícola.

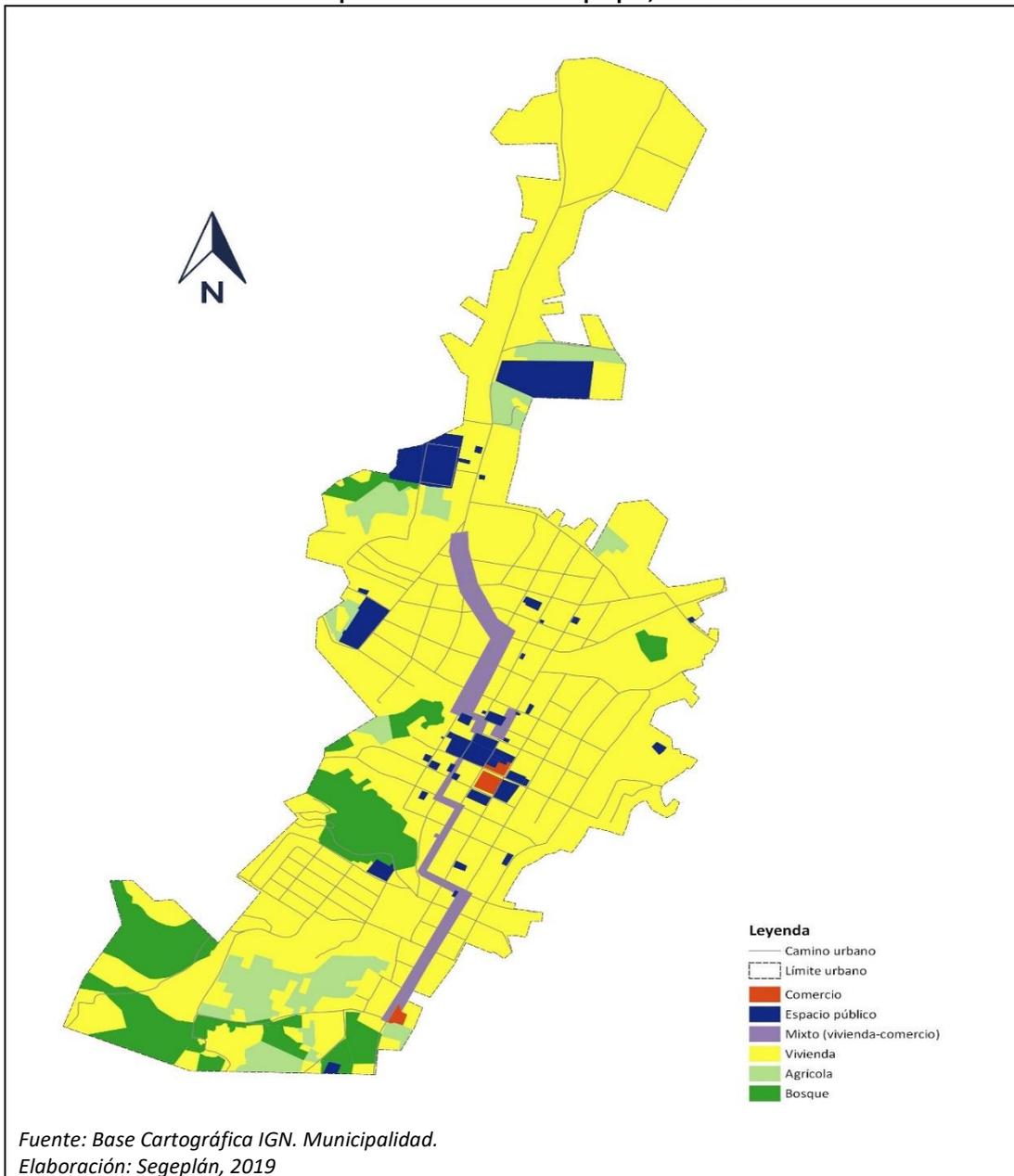
En las calles principales se pueden apreciar viviendas que usan para colocar comercio, es decir de uso mixto y un buen porcentaje del uso de suelo urbano es dedicado a vivienda.

4.4.6 Intensidad de uso de suelo

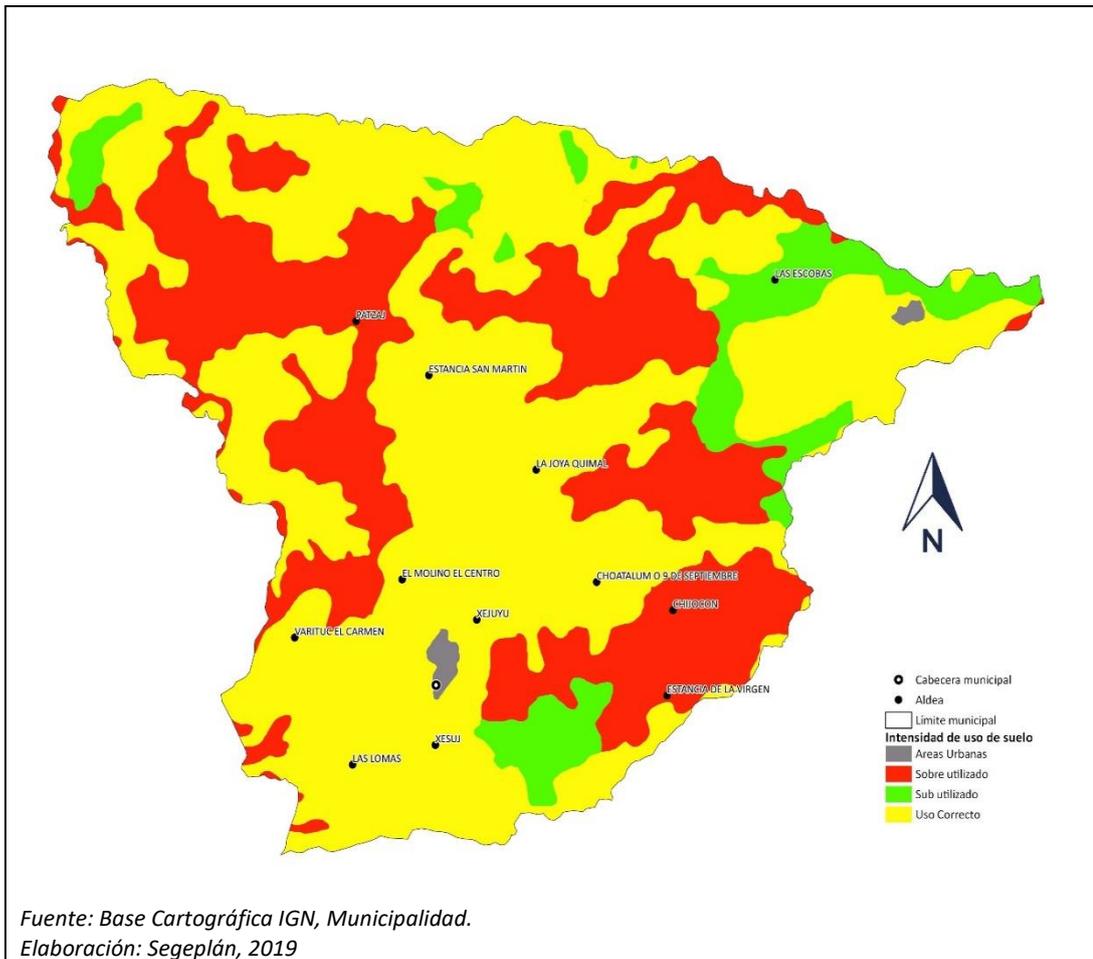
Referente a la intensidad del uso de suelo, definiremos **uso correcto** cuando representa aquellas tierras que actualmente están siendo utilizadas de acuerdo a su aptitud de uso y no se observan procesos de erosión acelerada, **Sub utilizado** En esta categoría se incluyen todas las áreas que tienen un uso menos intensivo al de su aptitud, por lo cual es factible utilizarlas más intensamente, **Sobre utilizado** se definen aquellas áreas en las cuales las tierras están siendo utilizadas inadecuadamente, con una intensidad mayor a la de su aptitud de uso, lo cual está provocando una pérdida acelerada del recurso, **Erosión** Bajo esta categoría se establecen todas aquellas zonas que actualmente están fuera de uso por cuanto su degradación implica un uso con baja rentabilidad en agricultura, ganadería y/o bosque, y por último **áreas urbanas**, son los lugares donde las personas se establecen para vivir.

En el municipio se puede decir que un aproximado del 65% es de uso correcto, el 25% es sobre utilizado, un 8% es subutilizado y el 2% es de área urbana.

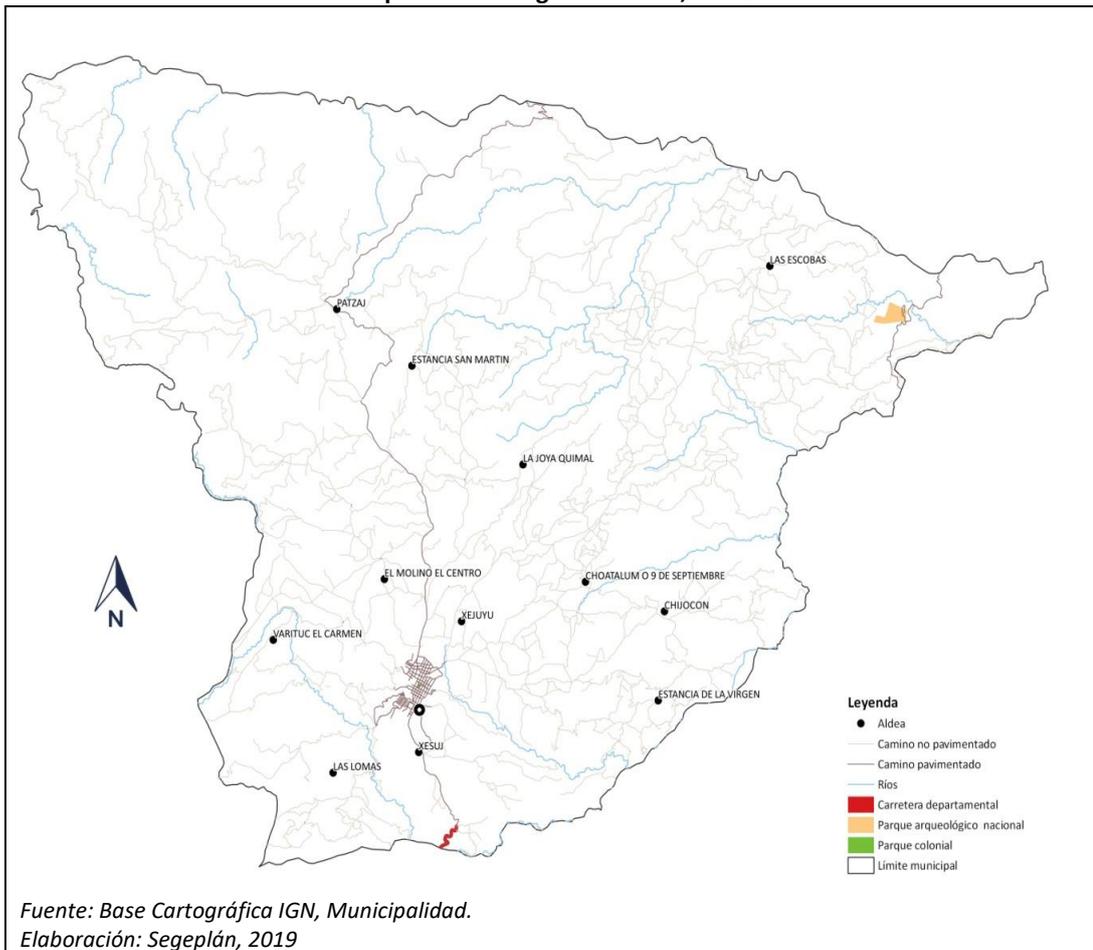
**Mapa No. 9 uso de suelo urbano
Municipio de San Martín Jilotepeque, año 2019**



**Mapa No.10 intensidad de uso de suelo
Municipio de San Martín Jilotepeque**



**Mapa No.11 áreas protegidas
Municipio de San Miguel Pochuta, año 2019**



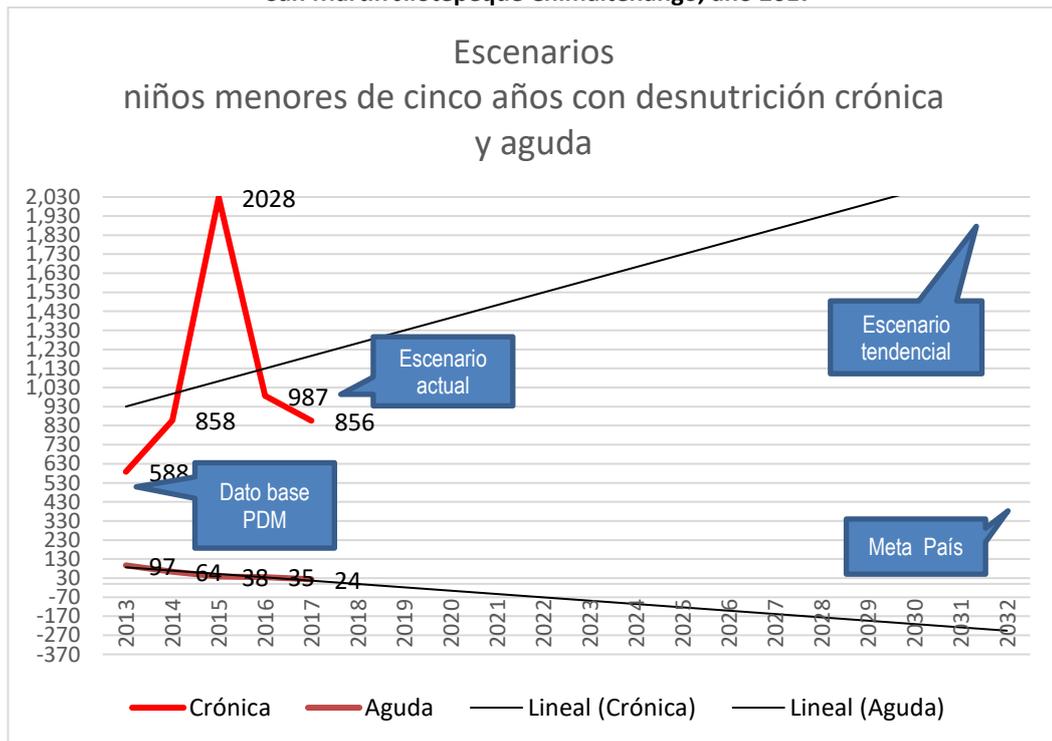
4.5 Escenario tendencial.

Es necesario realizar el análisis de prospectiva hacia el 2032, con base en el comportamiento histórico de los indicadores más significativos que están relacionados con la problemática y/o potencialidades del municipio, esto con el propósito de reflexionar sobre la tendencia positiva o negativa que se producirá en el desarrollo del territorio.

4.5.1 Desnutrición

De acuerdo con las estadísticas del MSPAS del año 2012 al 2017, la desnutrición crónica en niños menores de 5 años ha tenido variación, se incrementó notablemente en el año 2015 de 2028 casos, siendo el dato más alto y en el año 2013, el dato menor de 588 casos; sin embargo, en el año 2017 aumento a 68 casos. Comparado al 2013, La tendencia de la problemática para el año 2032, si no se toman acciones, aumentarían los casos. En relación con la desnutrición aguda en el año 2,013 se reportaron 97 casos, no obstante, en el año 2017 disminuyo a 24 casos, la tendencia es a la reducción de la misma para el año 2032.

**Grafica No. 5 desnutrición Crónica y Aguda
San Martin Jilotepeque Chimaltenango, año 2017**



Fuente: Memoria de labores MSPAS 2014-2017

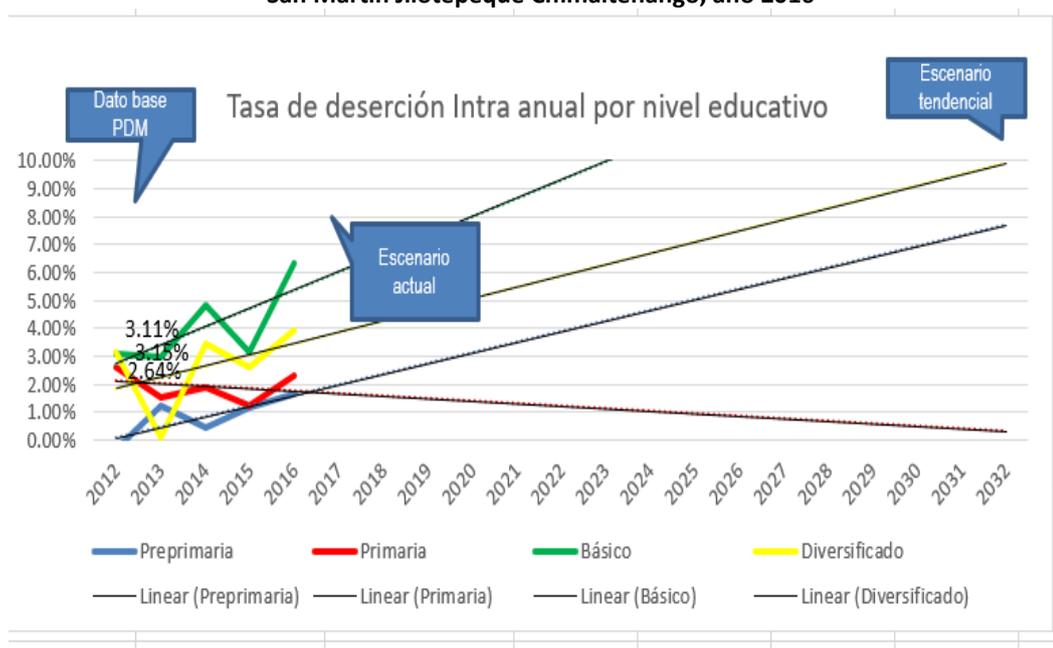
4.5.2 Deserción estudiantil

La deserción educativa en los cuatro niveles en el municipio ha subido en el año 2016, en el nivel de preprimaria alcanzo el 1.64% subiendo un 1.94%, comparado al año 2012 que fue de -0.30%, en el nivel primaria aumento un 3.01% comparado al dato menor que fue en el 2015 de 1.26%, en básicos es el nivel que mayor deserción ha tenido en el año 2016 de un 6.31%, presentando un 3.35% de aumento comparado al año 2013 que

tuvo un 2.96%, en el nivel de diversificado el dato menor fue del año 2013 que fue de 0.11%, y en el año 2016 subió un 3.81%, para presentar un 3.92% de deserción escolar. Como se puede apreciar en la gráfica número 2.

Se deben de tomar las estrategias necesarias para que no continúe la deserción en el municipio debido a que si no se hace lo necesario en el año 2032, se tendrán los resultados negativos con respecto a la deserción, porque alcanzaría niveles mayores de hasta el 10% de deserción, por cada nivel educativo.

**Gráfica No. 6 tasa de deserción por nivel educativo
San Martín Jilotepeque Chimaltenango, año 2016**

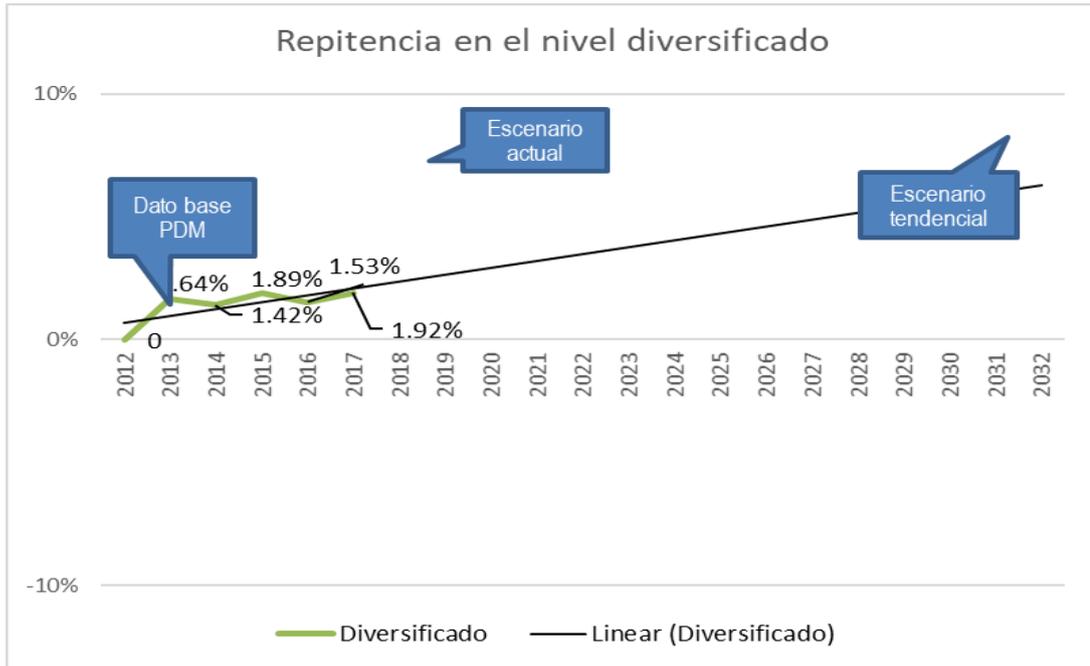


Fuente: Anuario MINEDUC 2012-.2016

4.5.3 Repitencia nivel diversificado

La repitencia en el nivel diversificado preocupa a los representantes de la mesa técnica esto debido a que en el año 2016 la repitencia en ese nivel de estudio alcanzo el 1.92% en el año 2016, el menor fue en el año 2013 de un 1.42% de repitencia. De continuar así para el año 2032 alcanzara una tendencia mayor al 7% de repitencia, si no se toman las acciones pertinentes para que no se de este fenómeno en el municipio.

**Grafica No. 7 repitencia en el nivel diversificado
San Martin Jilotepeque, Chimaltenango, año 2016**



Fuente: Anuario Mineduc 2012-2016.

V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

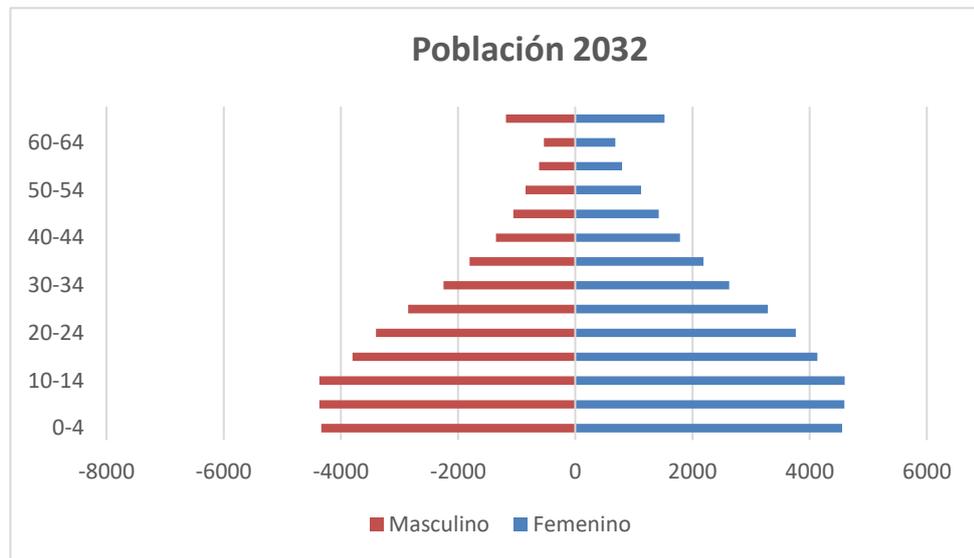
La Planificación y Ordenamiento Territorial es donde se definen los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización usos y escenario futuros del territorio, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales.

El Plan de Desarrollo Municipal Territorial del municipio de San Martin Jilotepeque, está alineado y vinculado a las prioridades nacionales y a las Metas Estratégicas de País – MED- priorizadas para el país en función del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles –ODS- y los resultados contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca.

Para la definición del MDTF, es trascendental referir que de acuerdo a las proyecciones de INE para el año 2032, en el municipio de San Martin Jilotepeque será de 69,858 habitantes, la población femenina 37,079 y masculina 32,776. La Población Económicamente Activa será de 40,329. La población de 0 a 4 años 8,891, las mujeres en edad fértil 19,208. Está población demandará los servicios de salud.

La población estudiantil proyectada para el año 2032 de nivel preprimaria de 4-6 años 5,334; de 7-12 años nivel primaria 10,855; educación nivel básico 5,192 y de 16-18 años nivel diversificado 4,741. Esta población demandará los servicios de educación de acuerdo con su edad, como lo presenta la pirámide poblacional de proyección INE 2,032.

**Gráfica 8 de Proyección de población 2,032
Municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango**



Fuente: Proyección de Población INE 2032.

Como se puede observar la pirámide indica que la población en las edades de 0 a 14 años será mayor, estos datos son referenciales para la proyección del MDTF, a la vez son considerables para la demanda de servicios como educación (Cobertura, calidad educativa, infraestructura, equipo y mobiliario), salud (Medicamentos, Infraestructura y personal), vivienda, (Ordenamiento Territorial, Agua Domiciliar) servicios básicos (Plantas de Tratamiento de desechos sólidos y líquidos, energía eléctrica, alcantarillado, pavimentación, adoquinamiento) equipamiento necesario para mejorar las condiciones de vida, (áreas verdes, áreas de recreación, bancos, mercado, terminal, seguridad, oportunidades laborales, capacidad de resiliencia)

5.1. Visión de desarrollo del municipio

Para el año 2032 San Martín Jilotepeque es un municipio donde sus habitantes hombres y mujeres, gozan de altos niveles de calidad de vida, con un desarrollo dinámico en el comercio, infraestructura, empleo, educación, seguridad y salud, con énfasis en la protección del medio ambiente, con el goce de sus derechos y obligaciones, en equidad e igualdad de oportunidades.

5.2. Organización territorial futura

Se define como la organización territorial futura, al esquema en el cual debe contener el replanteamiento de centralidades del municipio como base para articular la movilidad interna y externa, acercar los servicios a los ciudadanos, fortalecer la vinculación urbano-rural, mejorar la gestión del riesgo, el aprovechamiento y uso sostenible de los recursos naturales.

La organización del municipio, cuenta con sus escenarios anhelados para contrarrestar las problemáticas identificadas para mejorar la calidad de vida de la población, se

considera las condiciones del territorio, especialmente de amenazas y vulnerabilidades, topográficas, acceso para la generación de infraestructura y prestación de servicios a los lugares circunvecinos.

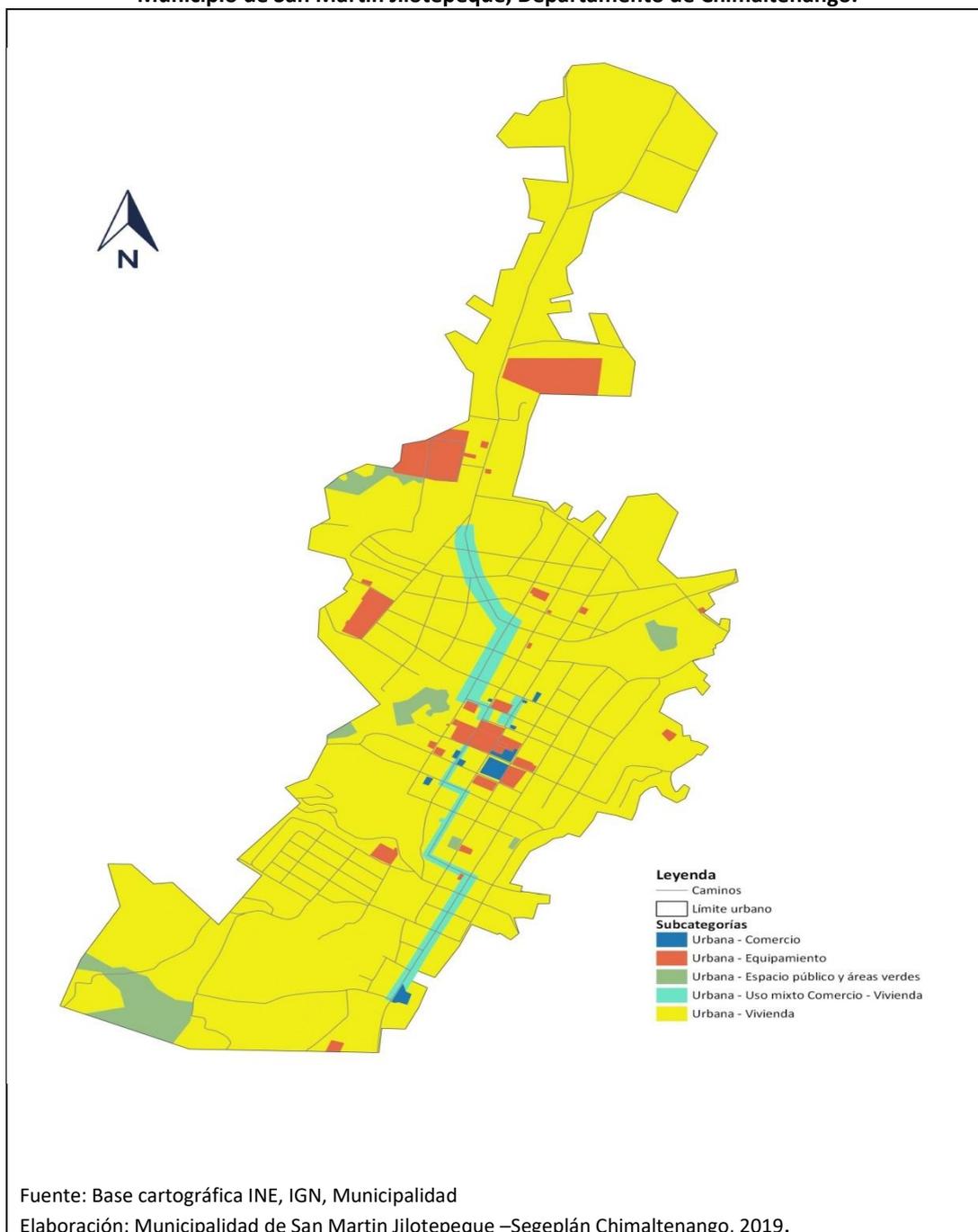
Se considera el casco urbano como centralidad actual y se fortalecerá en las áreas de prestación de servicios, actividad económica y el equipamiento que posee, sin embargo es necesario fortalecer cada servicio, definir el uso de suelo y el crecimiento que tendrá, El municipio de San Martín Jilotepeque para el año 2032 contará con 4 centralidades incluyendo el casco urbano, se analizaron con los miembros de la mesa técnica las nuevas centralidades. Quedando el casco urbano, como una y las comunidades de Estancia de San Martín, Las Escobas y Patzaj como las centralidades en formación.

En el casco urbano se aglutina las principales actividades de servicios y equipamiento para abastecer a la población, para el año 2032 tendrá una tasa de crecimiento de 0.45. Según la proyección de población.

5.3 Centralidad actual: Cabecera municipal

El casco urbano tendrá un crecimiento hacia el este de viviendas, hacia el sur mixto comercio y vivienda, sobre el parque hacia el oeste viviendas, mixtas comercio y vivienda, área verde, el área de conservación será alrededor del casco urbano, se mejorara el ingreso de vehículos principalmente los días de mercado, se colocarán cámaras de seguridad, y se gestionara tres ingresos de accesibilidad una carretera que conectara con el municipio de San Juan Comalapa y la que conectara con el municipio de Joyabaj por la aldea de Patzaj y Pachalum departamento de Quiché, por la aldea las Escobas y otra que conectara con San Juan Sacatepéquez por la aldea de Estancia de la virgen.

**Mapa 12 Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
Municipio de San Martín Jilotepeque, Departamento de Chimaltenango.**



5.4 Centralidades en formación

5.4.1 Centralidad 2 Aldea Patzaj

La segunda centralidad que tendrá un crecimiento urbano es la Aldea de Patzaj, en el centro de la aldea será la terminal de buses, y el mercado, Se fortalecerá la escuela con un segundo nivel para impartir educación secundaria y diversificado, el crecimiento de la comunidad sobre la carretera será de uso mixto vivienda –comercio, Se gestionara el mantenimiento de la carretera asfaltada, que conecta con el municipio de Joyabaj departamento de Quiché, La especialidad de está centralidad se concentrará el café.

5.4.2 Centralidad 3 Aldea Las Escobas

La tercer centralidad del municipio será la aldea de Las Escobas, para el año 2032 contará con el equipamiento necesario, contará con dos bancos, maíz y frijol de subsistencia, esta aldea es un potencial turístico. El crecimiento de vivienda será hacia el norte y el sur, sobre la carretera que pasa en medio de la comunidad, sobre la carretera asfaltada será mixto vivienda y comercio, se gestionará una carretera asfaltada que conectara con el municipio de Joyabaj,

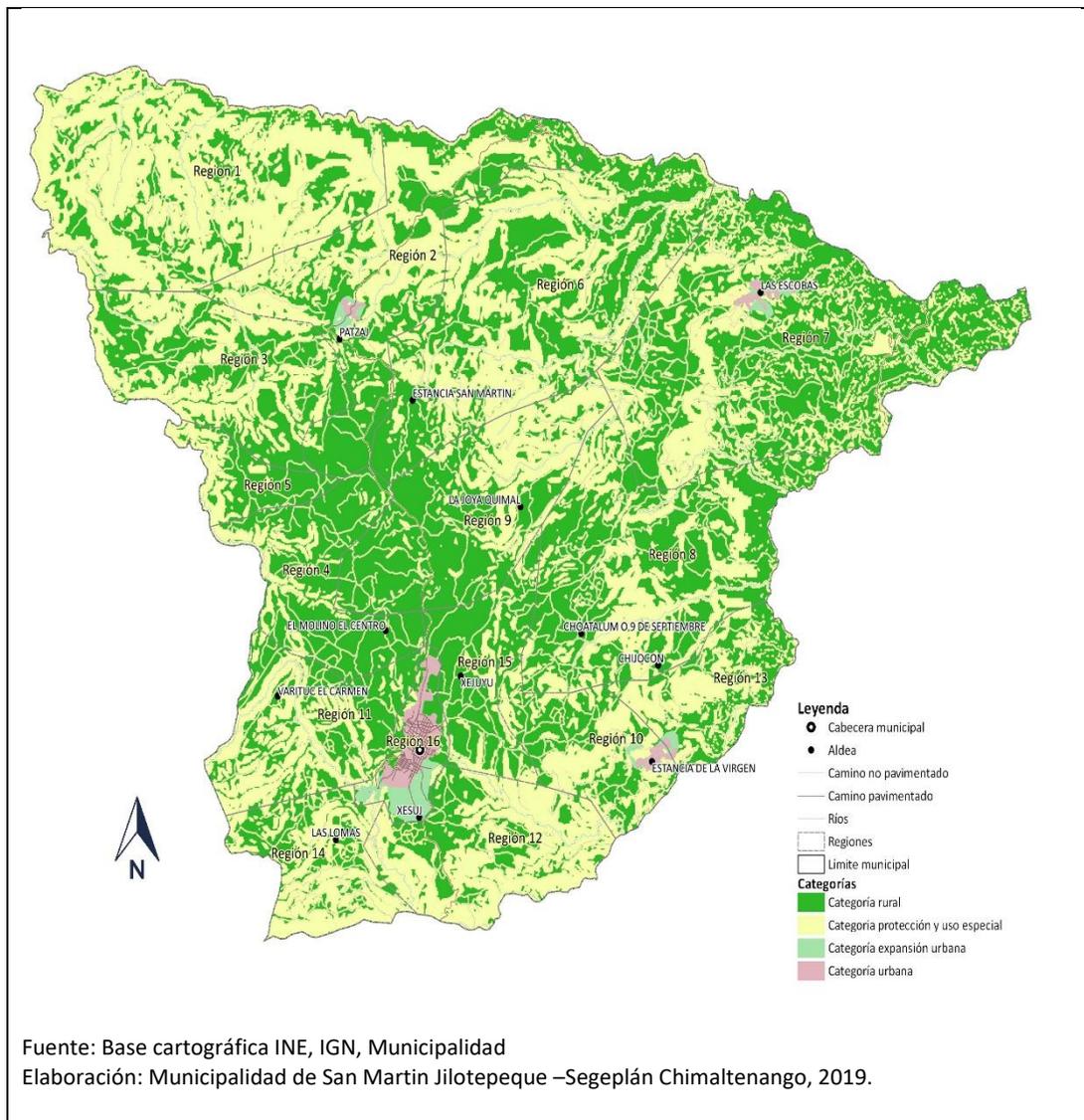
5.4.3 Centralidad 4 Aldea Estancia de La Virgen.

La cuarta centralidad del municipio será la aldea Estancia de La Virgen, para el año 2032 contará con un Centro de Acopio para la agricultura de subsistencia (Maíz y Frijol), y agricultura extensiva, se fortalecerá la actividad comercial principalmente en el centro de la aldea, el crecimiento será viviendas a la orilla de la carretera, y mixto vivienda-comercio por el centro de la aldea, se gestionará una carretera que una el municipio de San Juan Sacatepéquez para potenciar el comercio hacia este municipio de Guatemala.

5.4.4 Propuesta de Regionalización

En este municipio se puede considera la propuesta de micro regionalización. Un total de 16 incluyendo el área urbana. Como se puede identificar en el mapa siguiente:

**Mapa 13 Modelo de Organización Territorial Futuro
Municipio de San Martín Jilotepeque, Departamento de Chimaltenango.**



5.5 Escenario futuro del desarrollo

Es el análisis y descripción de cómo deberá ser la situación futura del municipio, de tal manera que se atiendan las problemáticas actuales y que se impulsen las potencialidades del territorio, alineadas a las prioridades nacionales de desarrollo.

**Tabla No. 9 Escenario Actual y Futuro
Municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango**

Escenario Actual	Escenario Futuro
<p>Problema Central: Inseguridad Ciudadana</p> <p>Magnitud: Casos de hechos delictivos.</p> <p>Territorio: Casos reportados en el casco urbano.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Violencia intrafamiliar - Violencia contra la mujer - Grupos que delinquen en el municipio. 	<p>Meta País: Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (de 84% casos en el 2019 a 64% en el 2024)</p> <p>Meta Municipal: Fortalecer las instituciones en la prevención de la violencia.</p> <p>Intervención futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación y fortalecimiento de la comisión de seguridad a nivel municipal. - Instalación de cámaras de seguridad. - Equipamiento para recreación y deporte. - Fortalecimiento de la economía local.
<p>Problema Central: Limitado acceso a la salud a nivel rural</p> <p>Magnitud: 183 casos de neumonía, 2800 casos de infecciones respiratorias agudas.</p> <p>Territorio: En todo el municipio principalmente en las Aldeas de Patzaj, Estancia de San Martín, Las Escobas, Varituc y El Molino.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deficientes servicios básicos de salud. - Concentración en la prestación de servicio de salud en el área urbana. - Carencia de insumos médicos 	<p>Meta País: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Meta Municipal: Atención oportuna para los casos de neumonía e infecciones respiratorias, en todo el municipio.</p> <p>Intervención futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vías de comunicación en buen estado y construcción de puestos de salud. - Población con servicios de prevención y promoción de la salud.
<p>Problema Central: Escases de servicio de agua domiciliar</p> <p>Magnitud: 13,100 viviendas con servicio</p>	<p>Meta País: Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible para todos</p>

<p>público de distribución de agua.</p> <p>Territorio: En el casco urbano</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de normativa municipal de manejo de aguas residuales. - Escasa cobertura del servicio domiciliar 	<p>Meta Municipal: Cobertura del 100% de servicios de agua domiciliar en el municipio.</p> <p>Intervención futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación del servicio de Agua domiciliar, planes municipales de conservación de los recursos naturales. - Propuestas de acciones eficientes para la protección y conservación del recurso hídrico.
<p>Problema Central: Aguas residuales sin tratamiento</p> <p>Magnitud: 90% de viviendas conectadas a una planta de tratamiento.</p> <p>Territorio: En el casco urbano.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de las plantas de tratamiento de desechos líquidos. - Inexistencia de normativa municipal de servicio de agua. 	<p>Meta País: Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales</p> <p>Meta Municipal: Mantenimiento de 4 plantas de tratamiento y 7 Plantas de tratamiento funcionando.</p> <p>Intervención futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de la normativa - Asignación de recursos para atender esta problemática. Proyecto de nuevas plantas de tratamiento.
<p>Problema Central: Deforestación</p> <p>Magnitud: 33 incendios en el año 2017</p> <p>Territorio: En las aldeas de Patzaj, Estancia de San Martín, La Joya Quimal, Las Escobas, Choatalum, Chijocon, Estancia de la Virgen</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incendios provocados - Tala ilegal de árboles - Poco interés de las autoridades para la conservación de bosques. 	<p>Meta País. Para 2024, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 50% a nivel mundial</p> <p>Meta Municipal: Para el año 2024 el rescate de la conservación de la frontera forestal en un 90%.</p> <p>Intervención futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de reforestación en la zona de la Aldea de Patzaj, Estancia de la Virgen, Las Escobas y Estancia de San Martín. -

<p>Problema Central: Ordenamiento Vial</p> <p>Magnitud: Carretera principal con pendientes peligrosas, en las comunidades falta de asfalto y espacio de las carreteras.</p> <p>Territorio: Ingreso del municipio por Chimaltenango, Estudios de asfalto en las comunidades de Patzaj y Las Escobas</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poca inversión en el mejoramiento de las carreteras. - Poco interés de adoquinamiento de los accesos a las comunidades. 	<p>Meta País: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Meta Municipal: El territorio de San Martín Jilotepeque cuenta con su propio ordenamiento territorial, el cual norma la movilidad y la ocupación del suelo en el municipio.</p> <p>Intervención futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ordenamiento Vial. - Reglamentación de construcción - Espacios públicos limpios y con ornato.
<p>Problema Central: Desnutrición aguda y crónica</p> <p>Magnitud: 1,109 casos de diarrea y 856 de desnutrición crónica del año 2017.</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poca educación en la manipulación de alimentos y prácticas de salubridad - Consumo de agua contaminada. - Altos índices de casos de diarrea - Altos índices de desnutrición crónica 	<p>Meta País: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> <p>Meta Municipal: Para el 2032 reducir la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales, de 34.9 reducirlo a 19.9</p> <p>Intervención futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Población con mejoras en los patrones de alimentación. - Disponibilidad de alimentos para familias. - Servicios básicos de saneamiento.
<p>Problema Central: Déficit Cobertura educativa</p> <p>Magnitud: 75.34% cobertura nivel primaria año 2016. 33.86% cobertura nivel básico. 12.05% cobertura nivel diversificado.</p> <p>Territorio: todo el territorio principalmente en el casco urbano.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Migración - Desempleo 	<p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p> <p>Meta Municipal: 100 % de cobertura a nivel primaria, 50% a nivel básico y el 30% nivel Diversificado.</p> <p>Intervención futura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratación de personal

<ul style="list-style-type: none"> - Inseguridad 	<p>permanente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de los edificios escolares y dotación de insumos escolares.
---	---

Fuente: Taller participativo 2019

**Tabla No. 10 Potencialidades escenario actual y futuro
Municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango**

Escenario Actual	Escenario Futuro
<p>Potencialidad 1: Turismo Para el año 2032, se ha dado a conocer el municipio y se incrementó el índice de competitividad turística.</p> <p>Territorio: En la aldea Las Escobas en el ojo de agua, aldea Estancia de la Virgen, Mixco viejo Rio Motagua, Xesuj, turicentro valle de San Martin, Chigonzalez, El Jordan, La Cascada. El Rancho.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desinterés del mejoramiento de la imagen urbana del municipio. - Incremento de la inseguridad - Falta de inversión en la infraestructura vial. 	<p>Factor de éxito o fracaso: El poco aprovechamiento de este potencial limita la visión de desarrollo en esta área.</p> <p>De tomarle interés a este factor se generarían fuentes de trabajo, a través del rescate y promoción de los diferentes destinos turísticos.</p>
<p>Potencialidad 2: Recurso Ganadero</p> <p>Para el año 2032, Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados</p> <p>Territorio: El área sur del municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el</p>	<p>Factor de éxito o fracaso: Factor de fracaso que no se le dé la importancia a las pequeñas empresas para que se desarrollen.</p> <p>De cumplir con la normativa de integración a las cadenas de valor en los mercados, se incrementarán los ingresos de la población.</p>

<p>desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limitado interés de las autoridades del cuidado de la salud animal. - Limitadas oportunidades de la creación de nuevas cadenas de valor. - 	
<p>Potencialidad 3: Organización Comunitaria</p> <p>Para el 2030, Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de una política integral de desarrollo comunitario. - Desigualdad - Equidad 	<p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Un factor de fracaso sería el débil interés de los gobiernos locales en la participación activa de los cocodes y del comude.</p> <p>De continuar con el fortalecimiento del sistema de consejos de desarrollo, se mejorará la participación ciudadana del municipio.</p>

Fuente: Taller participativo 2019

5.6 Resultados y productos estratégicos de desarrollo

**Tabla No. 11 Resultados y productos estratégicos de desarrollo
Municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango**

Prioridad	Resultado nacional / Indicador	Resultado Municipal/ Indicador	Producto	Responsable
Protección social y disminución de la pobreza.	Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (de 84% casos en el 2019 a 64% en el 2024,	Para el 2024 ha disminuido a "0" los hechos delictivos contra la mujer, por medio de la implementación de acciones conjuntas con las instituciones rectoras en el tema de seguridad.	Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica.	MINGOB
			Patrullajes Personas de la sociedad civil	MINGOB

			capacidades en temas de cultura permisiva	
			Creación y fortalecimiento de la comisión de seguridad a nivel municipal. Instalación de cámaras de seguridad. Equipamiento para recreación y deporte. Fortalecimiento de la economía local.	Municipalidad
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el Acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	En el 2025 se dotará de insumos, medicamentos y personal para la atención a la salud en todo el municipio.	Población con servicios de prevención y promoción de la salud	MSPAS
			Acceso a servicios de maternidad incluyendo emergencias obstétricas y cuidados del neonato, Atención preventiva, Atención prenatal, Evento obstétrico.	MSPAS
			Acceso a	MSPAS/IGSS

			servicios de salud públicos o privados que brinda atención adecuada.	
			Vías de comunicación en buen estado y construcción de puestos de salud.	MUNICIPALIDAD
Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales.	Para el 2024 se prestarán los servicios básicos adecuados y oportunos en calidad. A las 13,100 de la población.	Personas, (individuales, integrantes de COCODES, COMUDES, Comités de Agua, Juntas Coordinadoras de Cuenca y Municipalidades) capacitadas sobre la protección de fuentes de agua para consumo humano.	MUNICIPALIDAD
			Familias con acceso a servicios de agua apta para consumo humano.	MSPAS
			Propuestas de acciones eficientes para la protección y conservación del recurso hídrico.	MUNICIPALIDAD
			Monitoreo de calidad de agua a cuerpos de agua.	MARN
Deforestación	Para 2024, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de	Para el año 2024 el rescate de la conservación de la frontera	Siembra de 300 árboles por cada solicitud de servicio de agua domiciliar.	MUNICIPALIDAD

	bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 50% a nivel mundial.	forestal en un 90%.		
			Siembra de 1,000 arbolitos, por cada licencia de construcción.	MUNICIPALIDAD
			Hectáreas de plantaciones forestales establecidas con fines de producción, con incentivos PINPEP, PROBOSQUE y plantaciones voluntarias sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas).	INAB
Ordenamiento Territorial	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	El territorio de San Martín Jilotepeque cuenta con su propio ordenamiento territorial, el cual norma la movilidad y la ocupación del suelo en el municipio.	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	MUNICIPALIDAD
			Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal	MUNICIPALIDAD
			Mejoramiento del mercado central.	MUNICIPALIDAD

Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Para el año 2032 reducir a 10 puntos porcentuales, la desnutrición crónica en niños menores de 5 años.	Servicios de apoyo a la prevención de la mortalidad de la niñez y la desnutrición crónica	MSPAS
			Suplementación con micronutrientes niños 6 a 24 meses Y monitoreo de crecimiento.	MSPAS
			Consejería de alimentación complementaria Madres lactantes (0-24m) de hogares en pobreza extrema	MSPAS
			Mujeres con prácticas del hogar mejoradas	MAGA
			Grupos de productores rurales apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicio para el desarrollo rural integral	MAGA
			Agricultores y entidades beneficiadas con semillas mejoradas y servicios	ICTA

			técnicos.	
			Personas capacitadas en técnicas de producción y procesamiento agrícola.	ICTA
			Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos sociales y productivos	FONTIERRAS
			Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y extrema pobreza atendidos en centros de cuidado infantil	SOSEP
			Sistemas de agua locales de agua/saneamiento Clorados/Vigilancia del agua.	MUNICIPALIDAD/ MSPAS
Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.	Para el 2030 velar porque los 1,018 niños y niñas, tengan la enseñanza primaria y los 2,070 jóvenes, reciban educación básica.	Sensibilización de padres de familia para la incorporación de sus hijos al sistema educativo y para la continuidad en el mismo	MINEDUC
			Escuela para padres	MINEDUC
			Programa educativo de sobre edad	MINEDUC

			Mejorar las condiciones laborales	MINEDUC
			Estudio de demanda educativa	MINEDUC
Energía Eléctrica	Energía de calidad en todo el país para su utilización en actividades productivas, industriales, comerciales y agrícolas.	Para el año 2032 las comunidades de La Estancita y Puente Gómez cuenten con energía eléctrica.	Cobertura total de energía eléctrica.	Energuate

Fuente: Taller participativo 2019

5.7 Directrices para las categorías de usos del territorio y de suelo

A nivel municipal se han definido cuatro categorías de uso del suelo, considerando las características físicas, naturales, socios naturales y ambientales del municipio de San Martín Jilotepeque, a continuación se describen.

5.7.1 Características generales de la Categoría de Protección y Uso Especial: Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.

**Tabla No. 12 Directrices para la categoría de protección y uso especial
Municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango**

Categoría	Directriz de ordenamiento territorial
Categoría protección y uso especial.	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.
	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros históricos
	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
	Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades

	comunitarias y de las competencias municipales.
	Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables

Fuente: Taller participativo 2019

**Tabla No. 13 Lineamientos normativos categoría protección y uso especial
Municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango**

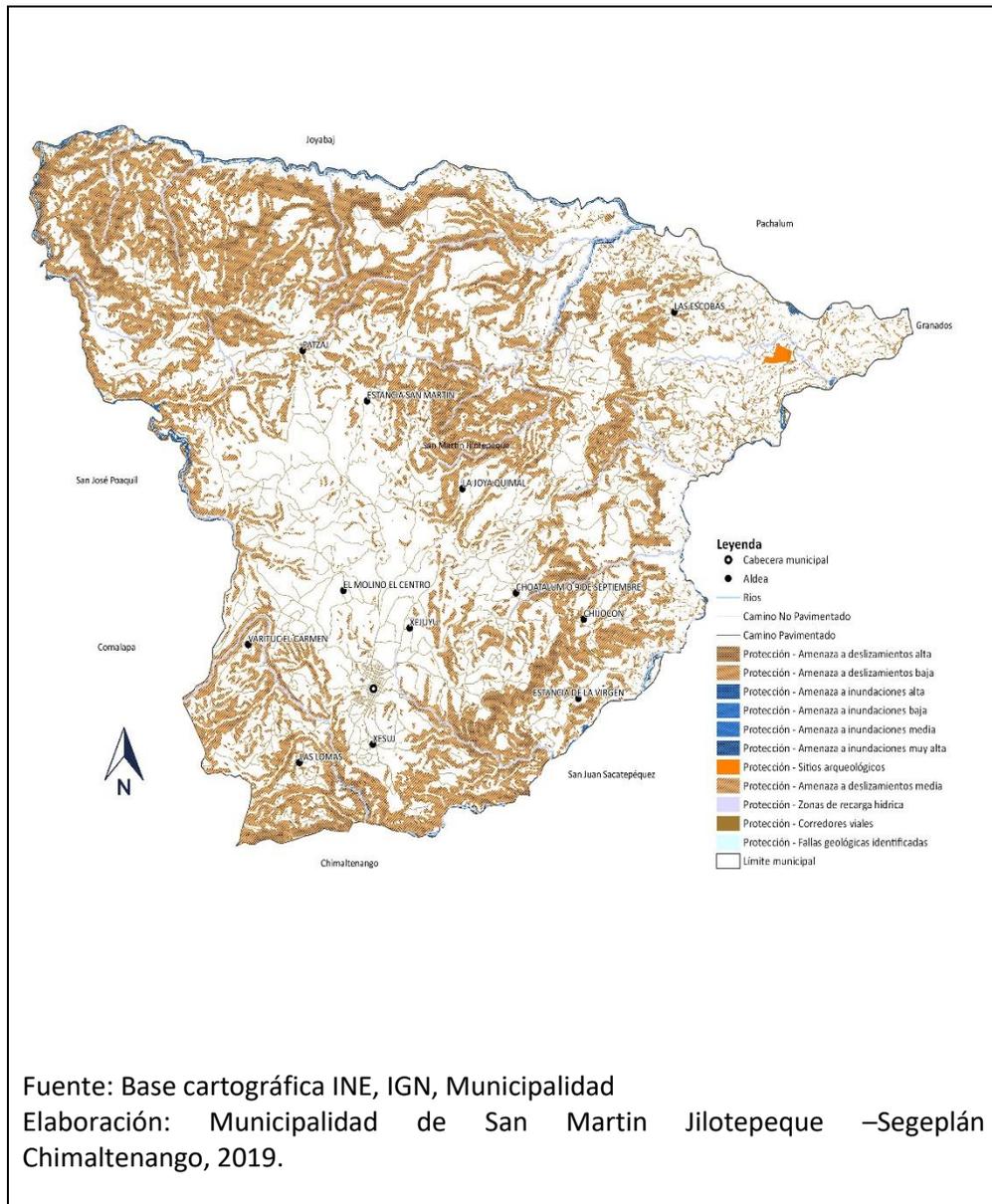
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección - Amenaza a inundaciones	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Zonas de recarga hídrica	Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas degradadas	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental	Tala ilegal Vivienda Industria Explotación minera Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias.
Protección - Áreas protegidas	Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación.	Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia.	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria.
Protección -	Restauración y	Vivienda familiar y	Industria

Centros históricos	conservación urbana del patrimonio histórico Restauración y conservación de monumentos históricos	multifamiliar Comercio de pequeña escala y artesanías Estacionamiento de vehículos Ferias temporales Actividades recreativas, culturales y deportiva Hoteles y restaurantes Centros de diversión nocturna Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias.	Comercio de mediana y gran escala Vivienda de alta densidad Agricultura Ganadería Expendios de combustible
Protección - Corredores viales	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías de encaminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros.	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano
Protección - Instalaciones especiales	Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas.	Cuartos y/o bodegas complementarios a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud
Uso especial - Tierras comunitarias	Agricultura, huertos familiares Bosque y conservación de la	Comercio comunitario Manufactura Turismo comunitario	Vivienda Industria Minería metálica Equipamiento

	biodiversidad Recreación ecológica Actividades culturales Invernaderos	de bajo impacto ambiental Investigación científica Educación ambiental Minería no metálica.	para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustible.
Uso especial - Minería metálica y no metálica	Mitigar, reforestar, conservar y recuperar las zonas explotadas Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Exploración y explotación de recursos naturales no renovables (Minería metálica) Extracción de arena y piedra (Minería no metálica) Infraestructura y servicios temporales	Vivienda Comercio Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público

Fuente: Taller participativo 2019

**Mapa 14 Categoría y protección de uso especial
Municipio de San Martín Jilotepeque, Departamento de Chimaltenango.**



5.7.2 Características generales de la Categoría Urbana: Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

**Tabla No. 14 Directrices para la categoría urbana
Municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango**

Categoría	Directriz de ordenamiento territorial
Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal
	Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.

Fuente: Taller participativo 2019

**Tabla No. 15 Lineamientos normativos categoría urbana
Municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango**

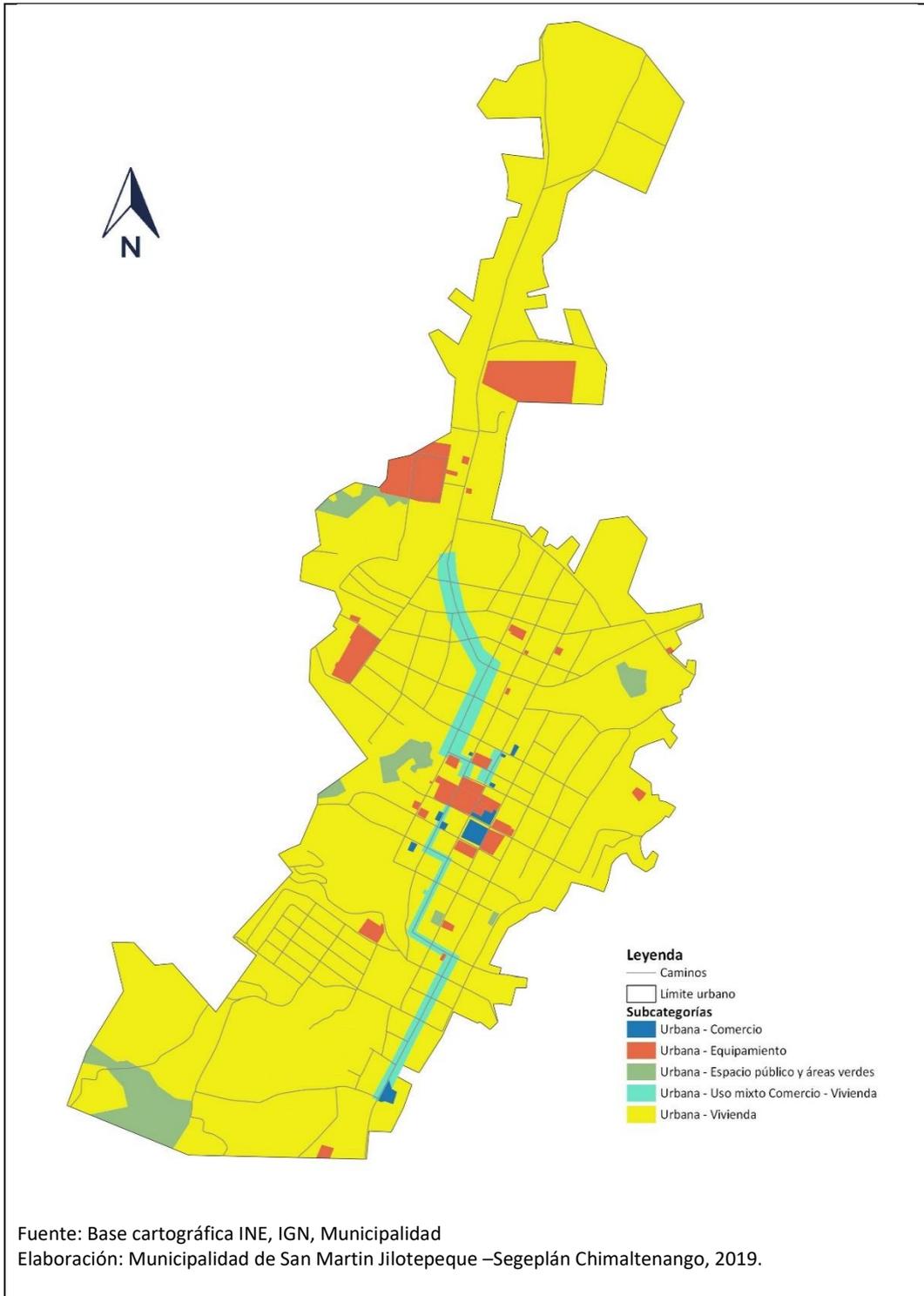
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de

		público-administrativo	tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
Urbana Equipamiento -	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.

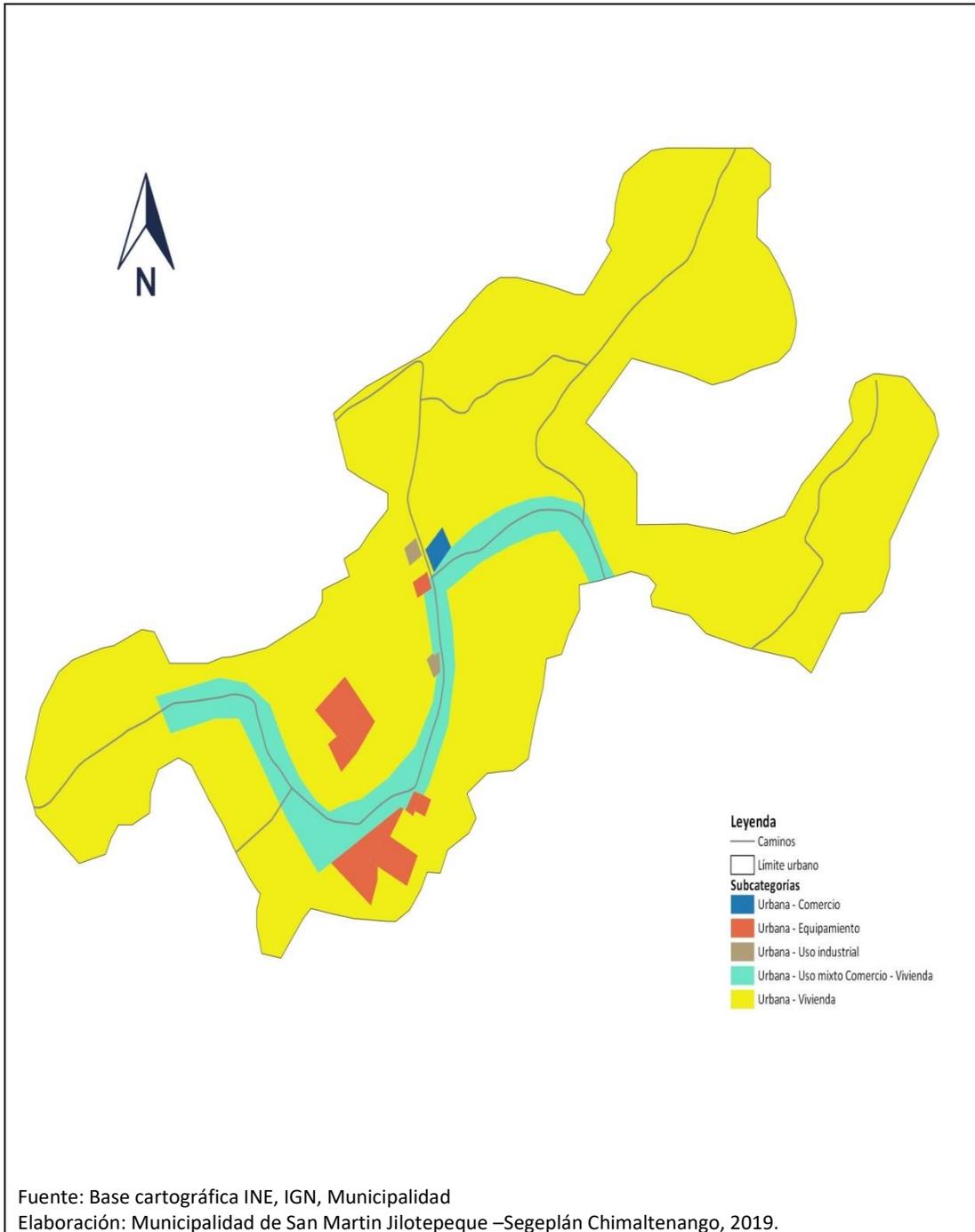
Urbana - Espacio público y áreas verdes	Áreas verdes Plazas Calles peatonales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos
Urbana - Transformación socio-económica territorial	Parques industriales Parques comerciales Educación superior o especializada Comercio Pequeña y mediana empresa Tecnologías de la información y comunicación Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios

Fuente: Taller participativo 2019

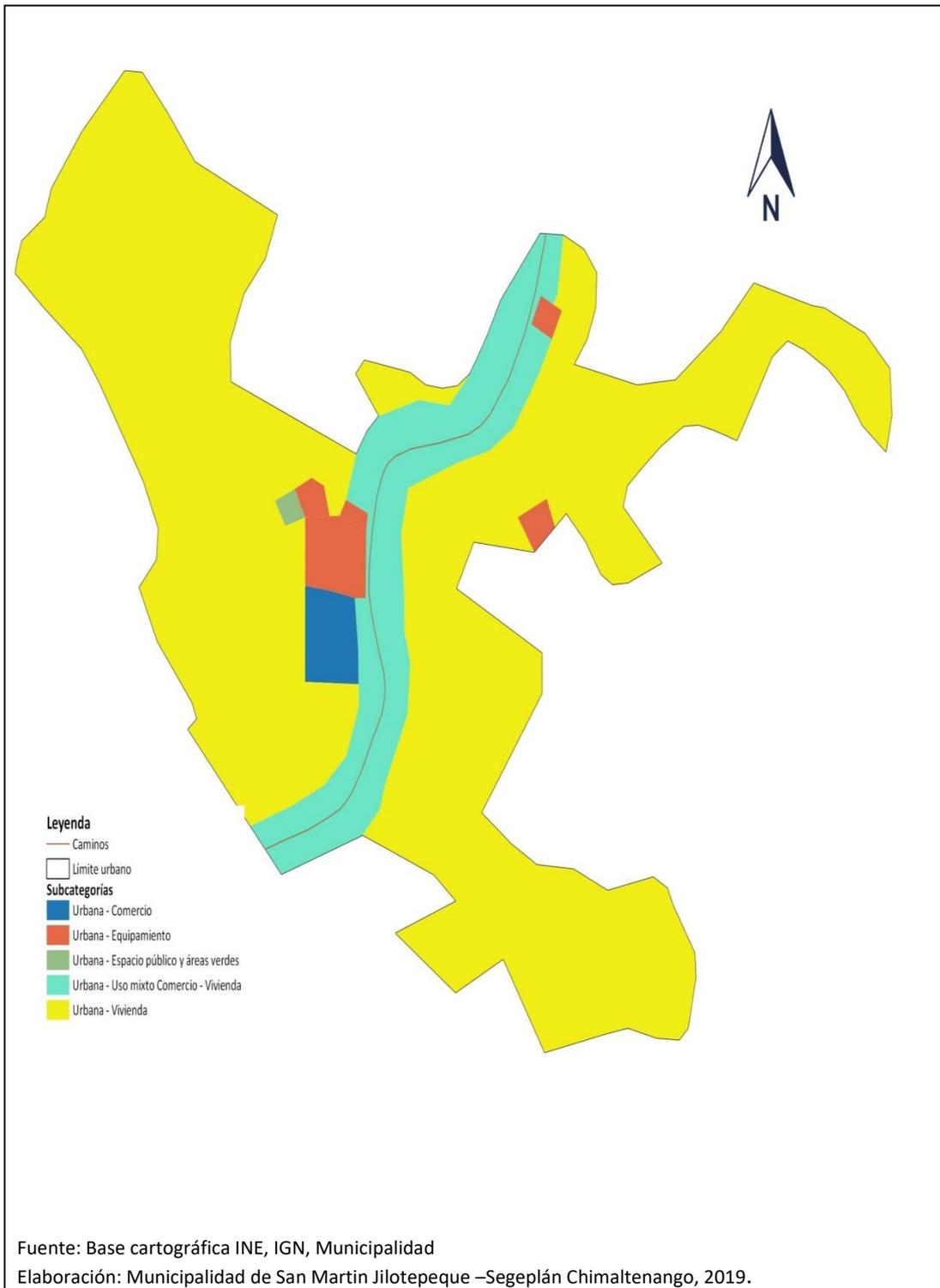
**Mapa 15 Modelo de Desarrollo Urbano
Municipio de San Martín Jilotepeque, Departamento de Chimaltenango.**



Mapa 16 Modelo de Desarrollo Estancia de la Virgen
Municipio de San Martín Jilotepeque, Departamento de Chimaltenango.

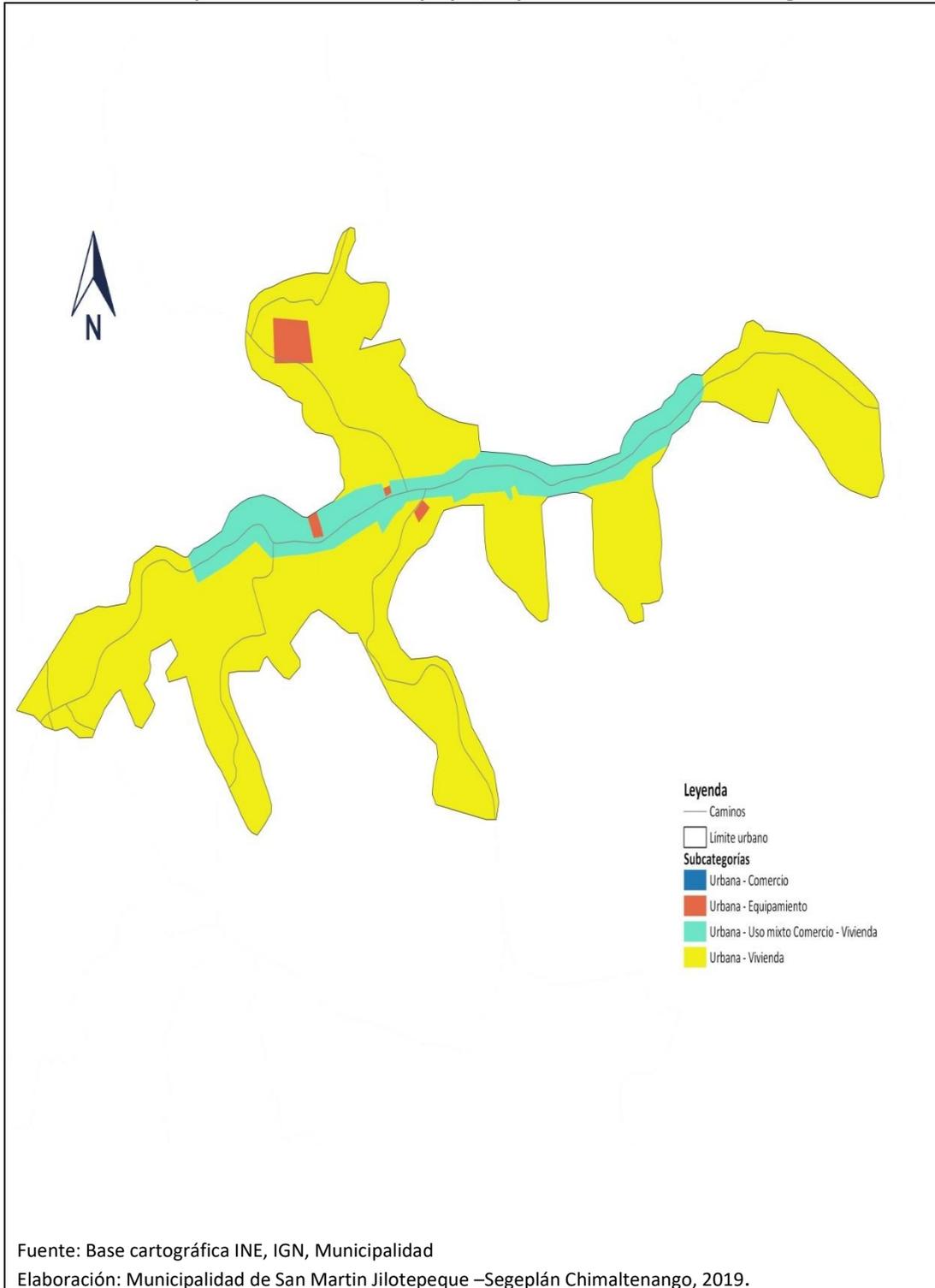


Mapa 17 Modelo de Desarrollo Patzaj
Municipio de San Martín Jilotepeque, Departamento de Chimaltenango.



Mapa 18 Modelo de Desarrollo Las Escobas

Municipio de San Martín Jilotepeque, Departamento de Chimaltenango.



5.7.3 Características generales de la Categoría Rural: Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.

**Tabla No. 16 Directrices para la categoría rural
Municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango**

Categoría	Directriz de ordenamiento territorial
Rural	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible.
	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque.
	Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque.
	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera	

Fuente: Taller participativo 2019

**Tabla No. 17 Lineamientos normativos categoría rural
Municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Vivienda	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica

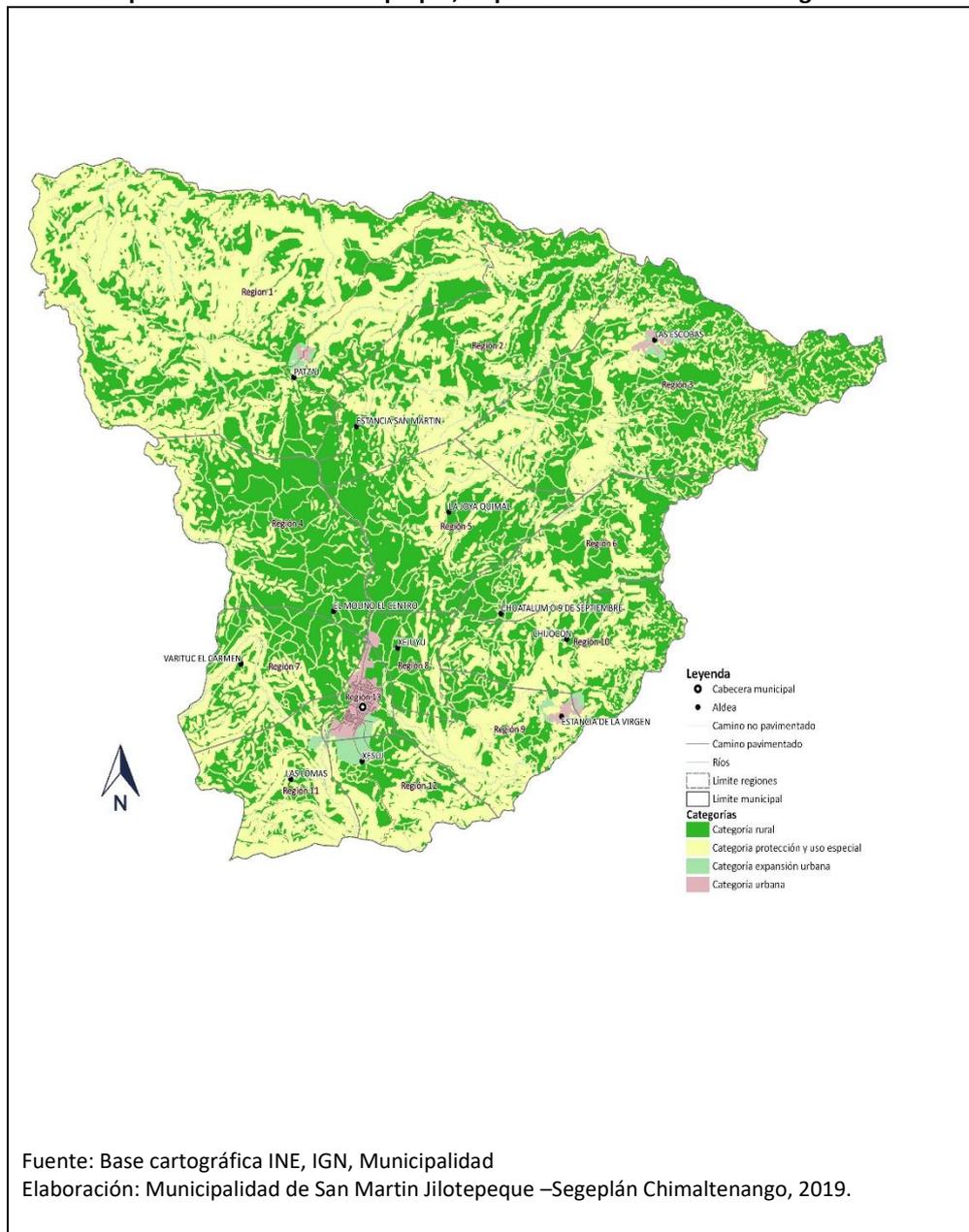
	educativo y de salud		
Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas
Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)
Rural - Agricultura con mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema

Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Forestal de protección	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
Rural - Forestal de recuperación	Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque	Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental	Urbanizaciones Tala de árboles Minería no metálica
Rural - Actividades no agrícolas	Industria textil Maquilas Manufactura Comercio de menor escala Turismo Energía renovable	Vivienda de baja densidad Industria de mayor escala Extracción de recursos naturales renovables y no renovables Tenerías	Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad
Rural - Cuerpos de agua	Bosques de galería o reparos Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura	Vivienda de alta y baja densidad

		Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	
--	--	---	--

Fuente: Taller participativo 2019

Mapa 19 Categoría rural
Municipio de San Martín Jilotepeque, Departamento de Chimaltenango.



Fuente: Base cartográfica INE, IGN, Municipalidad
 Elaboración: Municipalidad de San Martín Jilotepeque –Segeplán Chimaltenango, 2019.

5.7.4 Características generales de la Categoría de Expansión Urbana: Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.

**Tabla No. 18 Directrices para la categoría expansión urbana
Municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango**

Categoría	Directriz de ordenamiento territorial
Expansión Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

Fuente: Taller participativo 2019

**Tabla No. 19 Lineamientos normativos categoría de expansión urbana
Municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango**

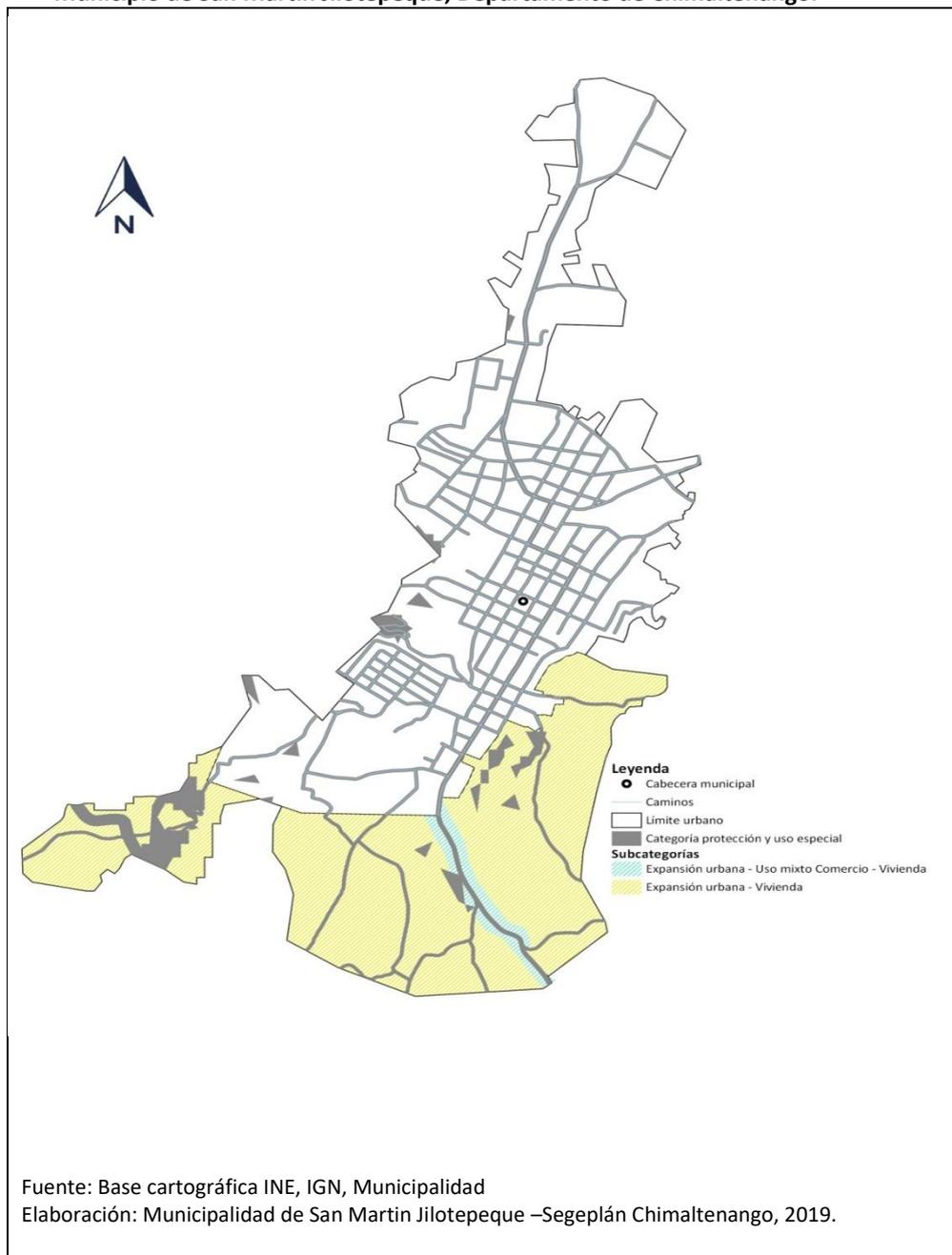
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Expansión Urbana.	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana – Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos

	Equipamientos educativos.	día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Expansión urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.
Expansión urbana - Equipamiento urbano	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias,	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos	Industria Comercio

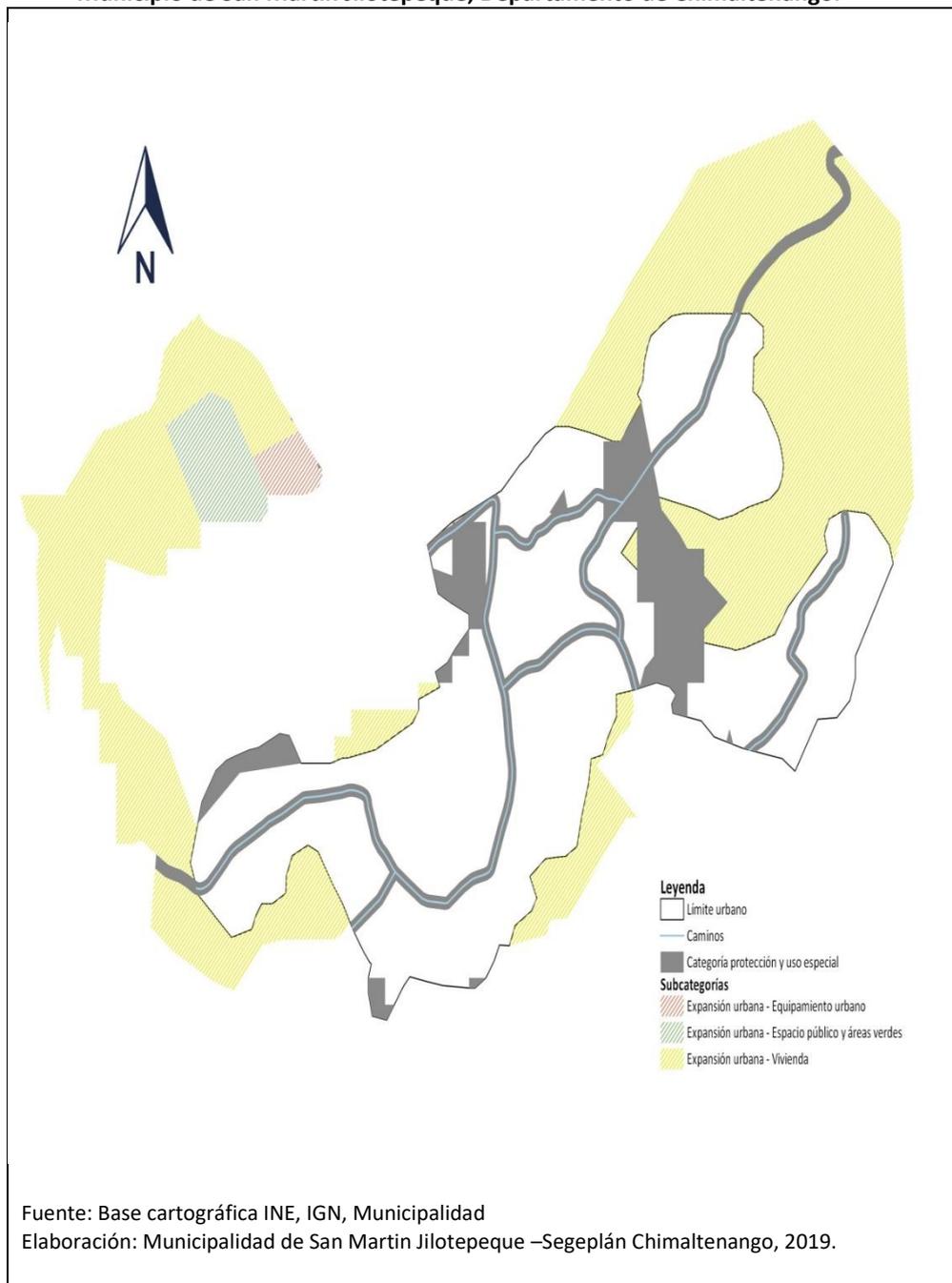
	cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	
Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes	Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

Fuente: Taller participativo 2019

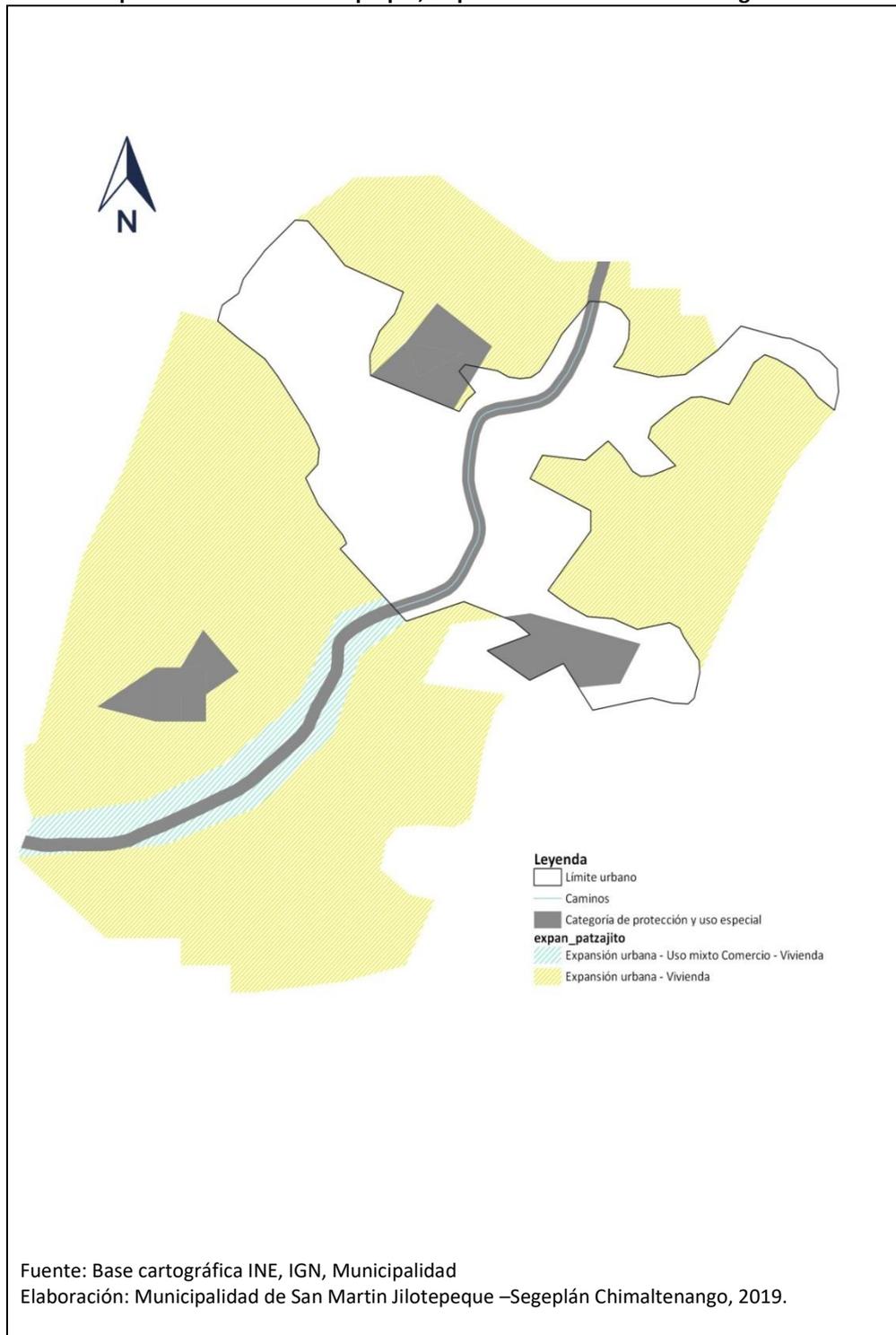
**Mapa 20 Categoría expansión urbana
Municipio de San Martín Jilotepeque, Departamento de Chimaltenango.**



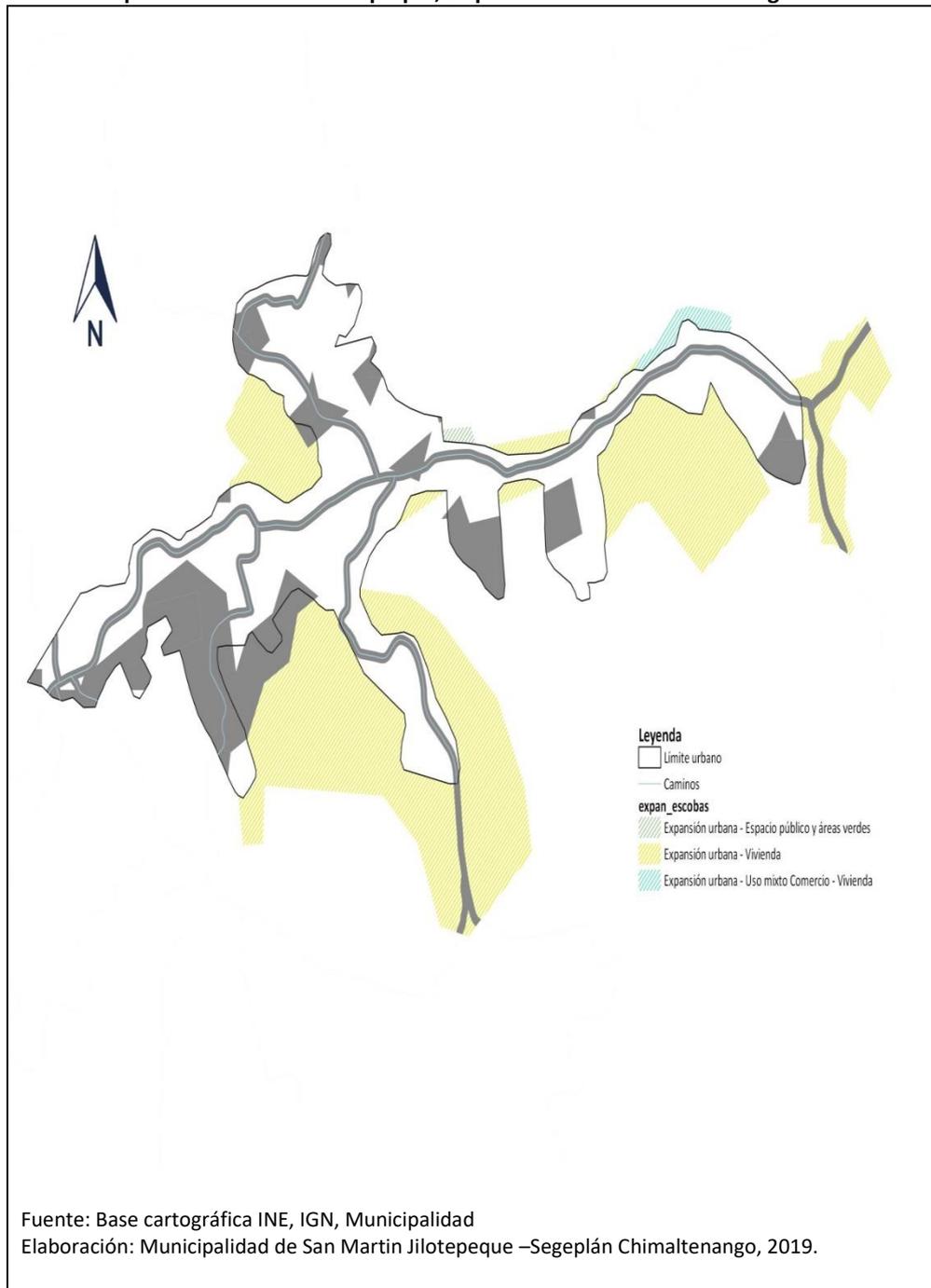
**Mapa 21 Categoría expansión Estancia de la Virgen
Municipio de San Martín Jilotepeque, Departamento de Chimaltenango.**



Mapa 22 Categoría expansión Patzaj
Municipio de San Martín Jilotepeque, Departamento de Chimaltenango.



**Mapa 23 Categoría expansión Las Escobas
Municipio de San Martín Jilotepeque, Departamento de Chimaltenango.**



6 DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Gestión

La gestión del Plan de Desarrollo Municipal con enfoque al Ordenamiento Territorial, corresponde a la municipalidad de acuerdo al Código Municipal artículo 3, La información contenida en el plan debe constituirse como la implementación de acciones las cuales deben evidenciarse en la Planificación Estratégica Institucional –PEI-, Plan Operativo Multianual –POM- y Plan Operativo Anual –POA- y en la inversión pública y privada creando alianzas estratégicas con el propósito de promover el desarrollo en el municipio.

Es importante considerar la implementación o fortalecimiento de la Oficina de Ordenamiento Territorial la cual necesitará personal con experiencia en planificación y ordenamiento territorial además equipo de cómputo para desarrollar las acciones contenidas en el PDM-OT. Es de vital importancia la coordinación con la Mesa Técnica constituida para la formulación, implementación y seguimiento del PDM OT.

Se requiere del liderazgo del Consejo Municipal, para la gestión del PDM OT, debido a que se constituye en un instrumento que orienta hacia el desarrollo del municipio.

6.2 Seguimiento

Se deben crear mecanismos de seguimiento concerniente a la implementación del PDM con enfoque en el OT en el marco del Consejo Municipal en coordinación con la Mesa Técnica PDM OT, así como los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, donde está la representación de los diferentes actores del municipio; así mismo una coordinación interinstitucional con las entidades vinculantes al proceso.

Se deben crear mecanismos para el fortalecimiento de la Mesa Técnica constituida para la formulación y seguimiento de PDM OT, La información contenida debe constituirse en el soporte de otras gestiones que se implementen en la gestión del PDM OT.

7 GLOSARIO

Accesibilidad: Indica la facilidad con que las personas de una comunidad pueden llegar de un lugar poblado a otro, para tener acceso a servicios básicos y/o actividades sociales y económicas.

Adaptación: Referido al cambio climático implica actuar para minimizar los efectos del calentamiento global.

Ambiente: Entorno, contexto; condiciones o circunstancias físicas, humanas, sociales, culturales, que rodean a las personas, animales o cosas.

Apropiación: Conduce al empoderamiento que significa poner algo en poder de alguien o darle la posesión de ello y que lo sienta como suyo.

Áreas protegidas: Son espacios físicos que tienen por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interrelaciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función y/o sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores para preservar la fuente y suministros de agua.

Área rural: Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.

Área urbana: Espacio físico con alta densidad poblacional caracterizada por alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

Autogestión comunitaria: Capacidad de organización de una o varias comunidades para coordinar las acciones que le permiten cumplir con objetivos planteados por ellos mismos para mejorar su calidad de vida y solicitar el apoyo de la municipalidad cuando se considere necesario.

Cambio climático: Alteraciones ocurridas en el clima, como consecuencia directa o indirecta de las actividades humanas, encargadas de alterar la capa atmosférica; dichas alteraciones han generado, un aumento en la concentración de Gases de Efecto Invernadero (GEI) provocando un incremento en la temperatura global y produciendo una serie de impactos negativos en los diversos ecosistemas.

Capacidad de uso del suelo: Es una forma de clasificar los suelos según un ordenamiento sistemático de carácter práctico e interpretativo, fundamentado en la aptitud natural que presenta el suelo para producir constantemente bajo tratamiento continuo y usos específicos.

Categoría de usos del territorio: Para la aplicación de esta metodología, supone la división del territorio municipal en áreas de ordenación 1) urbana, 2) Rural, 3) Expansión y 4) Protección o Usos especiales, atribuyendo a las mismas condiciones de uso para su gestión.

Centralidad: Son lugares poblados que por sus características, ubicación y tipos de servicios que presta, cumple funciones determinadas en el territorio y que puede proveer de estos servicios a otras poblaciones aledañas. En la organización futura, pueden surgir lugares poblados con potencial para desarrollar nuevas centralidades de acuerdo con su especialidad.

Contaminación ambiental: La adición de cualquier materia natural o artificial, en el aire, en la tierra o agua en cantidades tales que alteran el recurso impropio para un uso específico (p.ej. consumo humano).

Densidad de población: Número de habitantes/ unidad geográfica de medida (metros; hectáreas; kilómetros).

Directrices de ordenamiento territorial: Son orientaciones generales y estratégicas que sirven como base para regular los usos ya establecidos del territorio y los cambios de uso futuros en función de las categorías de uso del territorio.

Equipamiento urbano: Es el conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos.

Escenario: Es una interpretación de la situación actual, tendencial y futura del desarrollo territorial del municipio, con o sin intervenciones costo efectivas.

Gestión por resultados: Definido como el modelo que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en las prioridades nacionales de desarrollo, en un período de tiempo determinado. De esta forma, permite gestionar y evaluar la acción de las organizaciones del Estado con relación a las políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.

Indicadores: Magnitud utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un proyecto, programa o actividad. Son generalmente el resultado cuantitativo de comparar dos variables. Estos elementos estadísticos permiten conocer el avance de un programa o actividad. Puede consistir en porcentajes, etapas, número de operaciones, etcétera; implica la comparación entre lo programado y lo alcanzado, proporcionando la desviación en la ejecución del programa o actividad en el periodo determinado.

Mapa de uso de suelo: Es una representación gráfica de un área en donde se puede comprender los usos que tiene o podría tener un territorio. Sirven de apoyo para procesos de planificación y ordenamiento territorial.

Mitigación: Referido al cambio climático; implica actuar para minimizar los efectos del calentamiento global y supone la reducción de las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI), ya sea mediante la reducción de sus fuentes o aumentando su almacenamiento.

Normativa de ordenamiento territorial: Regla de obligado cumplimiento sobre la manera de qué, cómo y dónde deben implementarse las decisiones sobre el uso adecuado del suelo de acuerdo a las categorías establecidas.

Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial: Es el instrumento de gestión formulado por las municipalidades, dentro de un proceso metodológico participativo para propiciar el desarrollo, social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción.

Productos estratégicos: Corresponden a una definición agregada de los bienes y servicios que la institución o Servicio ofrece como respuestas a las necesidades de sus clientes, beneficiarios o usuarios. Los productos se generan bajo la responsabilidad de la institución, ya sea por producción directa o subcontratación.

Resultado estratégico: Es el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos y que responde a las prioridades y metas estratégicas de desarrollo.

Servicios públicos: Medio por el cual el Estado cumple los fines esenciales de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales. Entre éstos se puede mencionar: salud, educación, agua, saneamiento, energía eléctrica y comunicaciones.

BIBLIOGRAFIA

Agencia para el desarrollo internacional de Estados Unidos. 2012. Guía metodológica para la implementación de un plan de ordenamiento territorial con enfoque de género. Programa de USAID en Guatemala, Proyecto Justicia contra la Violencia e Impunidad -PAVI-. 50 p.

Andrade, A., Arguedas, S. y Vides, R. (2011). Guía para la aplicación y monitoreo del Enfoque Ecosistémico. CEM-UICN, CIColombia, ELAP-UCI, FCBC, UNESCO-Programa MAB. 42 p.

Congreso de la República de Guatemala (1985). Constitución Política de Guatemala. Guatemala.

____ (1997). Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 101-97. Guatemala.

____ (2002). Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002. Guatemala.

____ (2010). Código Municipal y sus reformas, Decreto 22-2010. Guatemala.

____ (2013). Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 13-2013. Guatemala.

____ (2013). Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto 13-2013. Acuerdo Gubernativo 540-2013. Guatemala.

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. 2014. Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032. 480 p.

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. (2010). Glosario. Guatemala.

____ (2015). Manual de gestión para la reducción del riesgo a los desastres en los procesos de desarrollo municipal. Guatemala. 46 p.

----- (2017) Index for Risk Management, Inform Guatemala. Guatemala

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2011). Guía para la elaboración del plan de ordenamiento territorial municipal. Guatemala. 117 p.

____ (2016 a). Guía de Proyectos Municipales de Desarrollo Social con el Enfoque de Mejoramiento de Vida. Proyecto para el Desarrollo de las Capacidades de los Gobiernos Locales en la República de Guatemala, Prodeca GL. Agencia de Cooperación Internacional del Japón, JICA. Guatemala. 89 p.

____ (2016 b). Guía general de planificación del desarrollo en Guatemala. Guatemala. 58 p.

____ (2016 c). Guía de fortalecimiento municipal. Orientaciones técnicas para institucionalizar la gestión ambiental y de riesgo en los procesos municipales. 2ª. Ed. Guatemala. 47p.

____ (2017). Objetivos de desarrollo sostenible. Metas

ANEXOS

1. Acta aprobación del proceso.



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

TEL: 7961-3000

Sitio Web: munisanmartinjilotepeque.gob.gt

e-mail: munisanmartinjilotepeque@gmail.com * www.facebook.com/munisanmartinjl

El Infrascrito Secretario de la Municipalidad de San Martín Jilotepeque, del Departamento de Chimaltenango,

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el LIBRO NÚMERO 13 DE ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, en el que se encuentra registrada el acta número veintiuno guión dos mil diecinueve (21-2019) de fecha seis de junio del año dos mil diecinueve (06/06/2019) que copiada en el punto **SEXTO**, literalmente dice: -----

SEXTO: El alcalde municipal pone a consideración de la honorable corporación la necesidad de iniciar con la gestión para La actualización del plan de desarrollo municipal con enfoque al ordenamiento territorial, en tal sentido y

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo dispuesto en el artículo 142 del Código Municipal, es obligación de los municipios formular los planes de ordenamiento territorial, con el fin de promover el desarrollo integral de su jurisdicción. **CONSIDERANDO:** Que los patrones actuales de crecimiento del Municipio de San Martín Jilotepeque, departamento de Chimaltenango, están caracterizados por una fuerte expansión de su superficie urbanizada y la ocupación de superficies no aptas para urbanizar, lo que incide negativamente en la calidad de vida de sus habitantes, amenazando de esa manera su desarrollo sostenible, por lo que se hace necesario establecer normas claras de ordenamiento territorial que propicien el bienestar y la convivencia armónica entre los vecinos, con la finalidad de lograr la conservación de los recursos naturales, la reducción del riesgo de desastres, la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, la inversión productiva generadora de empleo y en general, el bien común. **CONSIDERANDO:** Que actualmente el Municipio de San Martín Jilotepeque del departamento de Chimaltenango se rige a través del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, el cual debe ser actualizado según las necesidades actuales del Municipio; para que éste pueda encaminar en un proceso de desarrollo viable, pronto y efectivo. **POR TANTO:** Con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 5, 9, 33, 35 literales a), b), i), 1) y z). 42, 142, 143 y 144 del Código Municipal, Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala; 12 de la Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto



Administración 2016 - 2020



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

TEL: 7961-3000

Sitio Web: munisanmartinjilotepeque.gob.gt

e-mail: munisanmartinjilotepeque@gmail.com * www.facebook.com/munisanmartinjil

Número 120-96 del Congreso de la República de Guatemala, en amplia deliberación; por unanimidad de votos: **ACUERDA: APROBAR** lo siguiente: Artículo 1. Inicio de la formulación del OT: La Municipalidad de San Martín Jilotepeque a través de la Coordinación de la Comisión de Concejo Municipal de Servicios, Infraestructura, Ordenamiento territorial, Urbanismo y Vivienda dará inicio con la formulación del Ordenamiento Territorial (OT) del Municipio de San Martín Jilotepeque del departamento de Chimaltenango. **Artículo 2.** Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal: La Municipalidad de San Martín Jilotepeque, buscará el apoyo técnico y metodológico interinstitucional para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de la Municipalidad de San Martín Jilotepeque, para que éste se apegue a la actual realidad del Municipio. **Artículo 3.** Asignación del enlace político y técnico: Para el proceso de la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) se asignarán a dos personas como enlaces; siendo éstas las siguientes: el enlace Político estará a cargo del Señor Julio Enrique Balan Chocoj Concejal I Municipal y presidente de la Comisión de Servicios, Infraestructura, Ordenamiento territorial, Urbanismo y Vivienda quien informará al Concejo Municipal del proceso de trabajo a realizarse; el enlace técnico estará a cargo de Sergio López Balan oficial primero de la Dirección Municipal de Planificación quien desempeñara exclusivamente para el proceso de ordenamiento Territorial y elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), quien tendrá a su cargo la logística del trabajo y las gestiones administrativas correspondientes. **Artículo 4.** Apoyo interinstitucional: El Alcalde Municipal solicitará a través de oficio, el apoyo Técnico y Metodológico a la Delegación Departamental de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del Municipio de San Martín Jilotepeque, departamento de Chimaltenango así como se preceptúa en el artículo 2 del presente Acuerdo Municipal. **Artículo 5.** Partida presupuestaria: Se Ordena a la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal para que asigne una partida presupuestaria para los gastos que generen el trabajo a realizarse para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento





MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

TEL: 7961-3000

Sitio Web: munisanmartinjilotepeque.gob.gt

e-mail: munisanmartinjilotepeque@gmail.com * www.facebook.com/munisanmartinjlil

Territorial (PDM-OT) de la Municipalidad de San Martín Jilotepeque, del departamento de Chimaltenango. **Artículo 6.** Vigencia: El presente acuerdo entra en vigencia de manera inmediata. **Artículo 7.** Para el seguimiento de la Actualización del Plan de Desarrollo Municipal con enfoque al ordenamiento territorial se aprueba la mesa Técnica siendo los actores principales las siguientes instituciones: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio Agricultura Ganadería y Alimentación, Oficina Municipal de La Mujer, Oficina Municipal de la Juventud, Oficina Municipal de La Niñez y Adolescencia, Dirección Municipal de Planificación, Cocode segundo nivel de Aldea Varituc, Cocode segundo nivel de aldea Xesuj, Conalfa, Juzgado de Asuntos Municipales. Notifíquese.

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende, sella y firma la presente, en hoja con membrete Municipal, en San Martín Jilotepeque, el día catorce de junio del año dos mil diecinueve.

Lic. Hestor Alfredo Tomás Coy
Secretario Municipal

C.c. Archivo

Vo. Bo. Lic. Hestor Rolando Hernández Cumar
Alcalde Municipal



2. Acta aprobación PDM-OT



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
TEL: 7961-3000
Sitio Web: munisanmartinjilotepeque.gob.gt
e-mail: munihector2016@gmail.com + www.facebook.com/munisanmartinjil

Presente. El Sr. Secretario de la Municipalidad de San Martín Jilotepeque del Departamento de Chimaltenango,

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el LIBRO NÚMERO 17 DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, en el que se encuentra registrada el acta número cuarenta y dos guión dos mil diecinueve (42-2019) de fecha cinco de noviembre del año dos mil diecinueve (05/11/2019) que copiado en el punto **CUARTO** literalmente dice:-----

CUARTO: Se recibe en audiencia al licenciado Pablo Lara representante de SEGEPLAN quien presenta el anto-proyecto del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE CHIMALTENANGO. Manifiesta que es necesaria la implementación del plan o incluir el rol de los gobiernos locales e **así fue detallado en fases** siendo las siguientes: I. GENERACION DE CONDICIONES, II DIAGNOSTICO Y ANAISIS TERRITORIAL, III. PLANIFICACION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, IV. GESTION DE SEGUIMIENTO. El alcalde municipal pone a consideración de la honorable corporación la necesidad de continuar con la gestión para la actualización del plan de desarrollo municipal con enfoque al ordenamiento territorial, en tal sentido y **CONSIDERANDO** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo dispuesto en el artículo 142 del Código Municipal, es obligación de los municipios formular los planes de ordenamiento territorial, con el fin de promover el desarrollo integral de su jurisdicción. **CONSIDERANDO** Que actualmente el Municipio de San Martín Jilotepeque del departamento de Chimaltenango se rige a través del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, el cual debe ser actualizado según las necesidades actuales del Municipio para que éste pueda encaminar en un proceso de desarrollo viable, pronto y efectivo. **POR TANTO:** Con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 5, 9, 33, 36 literales a), b), j), l) y z), 42, 142, 143 y 144 del Código Municipal, Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala; 12 de la Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto número 120-93 del Congreso de la República de Guatemala, en amplia deliberación, por unanimidad de votos: **ACUERDA:** I- APROBAR el ante proyecto del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE CHIMALTENANGO. II- Pase el presente acuerdo a la Comisión Técnica a efecto de culminar con la elaboración del plan ena referido. III- Certifíquese.

Y, para remitir a dónde corresponde, se extiende, sella y firma la presente, en hoja con membrete Municipal, en San Martín Jilotepeque, el día diecinueve de febrero del año dos mil diecinueve.

Lic. Héctor Alfredo Tomás Cruz
Secretario Municipal
C.C. Arcelec SM

Vn. Bn. Lic. Héctor Hernando Hernández Comar
Alcalde Municipal



Trabajando con Sencillez y Transparencia!



Administración Lic. Héctor Hernández 2016 - 2020

3 Fotografías del proceso PDM-OT



